

ACTA N° 14

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 14 de agosto de 2025.

Preside: Juan F. Eustathiou.

-SUMARIO-

1º.- Consideración y aprobación de Acta de Sesión Preparatoria celebrada con fecha 2 de julio de 2025, y Actas N°: 11, sesión de fecha 3 de julio de 2025; 12, de fecha 10 de julio de 2025 y 13, sesión extraordinaria de fecha 31 de julio de 2025. 2º.- Asuntos Entrados. 3º.- Informe N° 22, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente N° 2025-96-2-0000043, caratulado “EDILES DPTALES. Hubaré Aliano, José Ramos, Justino Sánchez, Juan Manuel Legelén y Nildo Fernández, presentan anteproyecto de Resolución para autorizar el traslado dentro del recinto de este Legislativo, de los bustos que homenajean al Dr. Washington Beltrán Barbat y al escultor José Bulmini, para los laterales de la puerta auxiliar de presidencia. 4º.- Informe N° 23, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente a Expediente N° 2025-96-2-0000040, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO (Comisión Honoraria del Bicentenario de los Hechos Históricos de 1825), remite nota al Legislativo sugiriendo que en la Grilla de Actividades conmemorativas del Gobierno

Departamental en este Bicentenario, la Junta Departamental de Tacuarembó realice una sesión Extraordinaria recordando los gloriosos acontecimientos. 5º.- Informe N° 24, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 31/2025, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite oficio N° 192/25 solicitando la derogación del artículo 113 del Capítulo I (Estatuto del Funcionario de la Intendencia Departamental de Tacuarembó), Título IV - Función Pública, del Digesto Departamental de Tacuarembó, aprobado por Decreto 69/2019 de fecha 12 de diciembre de 2019, promulgado por Resolución 2524/19 (Expte. N° 807/25). 6º.- Informe N° 25, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente a Expedientes Internos Nros.: 2025-96-2-0000079 caratulado “EDILES DPTALES. FEDERICO SILVA y MATÍAS GUILLAMA, remiten nota solicitando el nombramiento como Secretaria de Bancada del Partido Colorado, para el Período 2025-2030, de la Sra. Ana Elizabeth Duarte González”, 2025-96-2-0000080 caratulado

“EDILES DPTALES. DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, INTEGRANTES DE LAS LISTAS 33, 330, 374 Y 3340, remiten nota proponiendo el nombramiento como Secretaria de Bancada por el Período 2025- 2030, de la Sra. María Noel Zaparrart Illescas”, N° 2025-96-2-0000082, caratulado “EDILES DPTALES. DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, INTEGRANTES DE LAS LISTAS 50 Y 903, proponen como Secretario de Bancada por el Período 2025-2030, al Sr. Oscar Gonzalo Dutra Da Silveira”, y 2025-96-2-0000093, caratulado “EDILES DPTALES. DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, remiten nota confirmando como Secretario de Bancada, al Sr. Fernando Oyanarte, Titular de la Cédula de Identidad N° 3.673.556-4 7°.- Informe N° 26, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, respecto al Expediente Interno N° 036/2025, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 271/2025, solicitando anuencia para llevar a cabo la renovación del comodato sobre el bien inmueble denominado ‘MUSEO MUGA’, de la ciudad de San Gregorio de Polanco.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Gustavo Formoso, Hubaré Aliano, Gustavo Rodríguez, Mtra. Adriana Velázquez, Juan Eustathiou, Mtra.

Greycci Araujo, Abel Ritzel, Wilson Aparicio Ezquerro, Mtra. Alicia Chiappara, Luis Nery Acuña, Mtra. Lidia Ferreira, Hallen Martínez, Sergio Martínez, Guillermino Rodríguez Sotto, Dorys Silva, Edgardo Gutiérrez, Wilton Piñeiro, Mtro. Richard Menoni, Yosiana López, Jorge Carozo, Laura Steingruber, Michael Guzmán, Fernando Micheloni, Cecilia Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Javier Duarte, Dra. Adriana Pérez, Cecilio Olveira, Matías Guillama.

Total: Veintinueve (29) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Azucena Sánchez por la titular Elsa Cuello; Hillary Fernández por el titular Pedro O. Esteves.

Total: Dos (2) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: José Raúl Ramos, Lic. Enf. Lila de Lima, Alexis Rodríguez, Mtra. Judith Vigneaux, Augusto Sánchez, Gabriel Fros, Luana Méndez, Yanco Xavier, Maik Migliarini, Jorge Rodríguez, Leonela Sánchez, Pamela Toribio, Blanca Púa, Mtra. Susana García, Luis Méndez, Dr. Esc. Aroldo Palacios, Manuel Santana, Walter Barboza, Claudia Suarez, Mtra. Ana Baraybar, Prof. Virginia Souza, Mtro. Julio de los Santos, Mtro. César Doroteo Pérez, Alfredo La Paz, Nibia Da Silva, Nestor Brocco, Leonara Recoba, Dra. María Fernanda Costa, Gabriel Rodríguez, Cecilia Acosta, Dr. Rubén Roura, Alejandra Perdomo, Dr. Richard Pons, Esteban Silva, Analía Tambasco, Angi da Rosa, Ana Fernanda Vigneaux, Justino Sánchez, Luis Gómez de Freitas, María Eugenia Barrios, Mauricio Brianthe, Nelly Bianchessi, Eugenia González, Mtra. Cecilia Martínez, Aníbal Madrid, Soledad Sánchez, Bruno Aguirre, Ángela Espinosa.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31)** Ediles.

Preside el Edil Juan Eustathiou asistido por el Director Gral. de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I), Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches señores Ediles; habiendo número suficiente de Ediles en Sala comenzamos con la Media Hora Previa. Tiene la palabra la Edil Virginia de Souza.

Suplente de Edil Prof. Virginia de Souza: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. Nuestra Orquesta Municipal, integrada por músicos profesionales de gran trayectoria, ha sido y es, un verdadero patrimonio cultural vivo de nuestro departamento.

Su trabajo constante ha enriquecido nuestra vida artística y ha fortalecido la identidad que nos une como comunidad.

Hoy me dirijo a ustedes, para presentar el pre-proyecto de resolución por el cual propongo declarar de Interés Cultural Departamental a la Orquesta Municipal de Tacuarembó. Pre- proyecto que además, cuenta con el respaldo de otros Ediles.

No se trata solamente de un conjunto municipal, hablamos de una institución que a lo largo de los años ha acompañado actos oficiales, festividades populares y eventos culturales que nos representan dentro y fuera del departamento. En cada una de sus presentaciones, la orquesta ofrece acceso

democrático a la cultura, llevando su arte a todos, sin distinciones.

Quiero destacar un hecho reciente de gran relevancia, el estreno de la *'Diana a Rivera'*, una composición inédita del maestro Eduardo Fabini, que la Orquesta Municipal interpreta, luego de realizar el trabajo de adaptación de toda la orquestación y arreglos, adaptándola a los instrumentos que hoy poseen.

Más aún, esta obra acompañará la *'Marcha del Bicentenario del Rincón a Sarandí'*, una cabalgata histórica que se va a realizar el próximo mes de octubre desde Fray Bentos y llegará a Sarandí Grande.

Que nuestra orquesta sea parte protagónica de este evento nacional, es motivo de orgullo para todos los tacuarembenses.

Señores Ediles, reconocer a la Orquesta Municipal de Tacuarembó no es solo un acto de justicia hacia un grupo de músicos que han entregado su talento y su tiempo a la comunidad, es también una declaración clara de que nosotros entendemos la cultura como un pilar fundamental de nuestra identidad.

Tacuarembó es tierra de artistas. Aquí nació Carlos Gardel cuya voz sigue proyectando nuestro nombre en el mundo; aquí se erige el histórico Teatro Escayola, símbolo de la vida cultural del siglo XIX en Villa San Fructuoso. Y año a año, la *'Fiesta de la Patria Gaucha'* convoca a miles de personas que celebran con orgullo nuestras raíces y nuestras tradiciones.

Podría seguir con Carlos Benavides, Mario Benedetti, Gustavo Alamón, Olga Delgrossi, Nelson Ferreira, Mercedes Figari.

Nuestra Orquesta Municipal es heredera de todo ese patrimonio, y mantiene viva la llama de lo que fuimos y al mismo tiempo construye lo que queremos ser.

Cuando apoyamos y reconocemos a la orquesta, estamos fortaleciendo un entramado cultural que no se improvisa: se teje a través de generaciones que han valorado la música, el arte y la belleza como forma de vida. Nosotros en Tacuarembó, vivimos el arte.

Estamos diciendo que la cultura no es un adorno, sino una necesidad. Es el reflejo de nuestra historia, es la voz que nos identifica. Por eso, este reconocimiento es más que un título honorífico; es una reafirmación que en Tacuarembó la cultura se defiende de caprichos, se cuida y se celebra. Porque donde la cultura florece, también florece el sentido de pertenencia, la identidad lograda y el orgullo de una comunidad culta, como lo es la de Tacuarembó.

Por todo lo expuesto, solicito a este Cuerpo Legislativo que apruebe la Declaración de Interés Cultural Departamental, como un merecido reconocimiento a la labor artística, social y cultural de nuestra Orquesta Municipal.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra la señora Edila Nelly Bianchessi.

Suplente de Edil Nelly Bianchessi: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores ediles, funcionarios y funcionarias que cumplen el importante rol de dar vida a esta Junta Departamental, donde los representantes del pueblo venimos a plantear diversas situaciones y a ejercer el rol que la Constitución nos asigna.

Soy Nelly Bianchessi y vivo en San Gregorio de Polanco, pero, por supuesto, con nuestra Lista 9 del Frente Amplio, luchamos por superar las necesidades y problemas de todo el departamento.

Hoy quiero referirme a algunos de los muchos problemas y desafíos que tiene San Gregorio. Hay problemas de urgencia que su atención no puede seguir demorándose. Caso concreto, la situación de la costa, de la rambla construida con gaviones de piedra y de la propia playa que es de enorme importancia para San Gregorio.

Ya es de público conocimiento el desastre que ha provocado la rotura de los mencionados gaviones, desparramando la piedra sobre la arena, los desagües que vierten aguas provocando erosión y grandes canalones en la propia playa.

Ese muro construido en base a gaviones de piedra tuvo problemas desde el mismo momento en que se construyó, se metió muchísimo dinero allí y las autoridades y los técnicos que hicieron esa obra, no han hecho la menor autocrítica y mucho menos, han asumido responsabilidad en una obra que quedó mal y donde se utilizaron dineros que nos pertenecen a todos.

Al mismo tiempo, urge encarar un plan de recuperación de las dunas de arena, absolutamente necesario.

Le voy a entregar, señor Presidente, un anteproyecto al respecto con la intención que la Junta Departamental se involucre en este proceso y para que el Intendente y su equipo, también puedan tomarlo como una base y una guía para promover la recuperación de las dunas de arena que fueron tan características de nuestro balneario y son parte de su identidad.

En el año 2018 nuestros compañeros, en especial Oscar Depratti y Mauricio Brianthe presentaron un anteproyecto similar. Lamentablemente fue archivado. Pasaron siete años de aquel momento y no hemos hecho absolutamente nada por mejorar la conservación de la arena, de las dunas y de la playa. Tenemos la expectativa que este

proyecto, junto a otro que presentamos días pasados, en cuanto a un plan de manejo para toda la Península propiedad de UTE, pueda ser discutido, mejorado y que sea un insumo importante en el desarrollo de San Gregorio.

Días pasados, en sesión del Consejo Municipal de San Gregorio, el Concejal Facundo Posada hizo referencia a estos temas, de una manera muy clara. Hacemos nuestras sus palabras y sobre todo hacemos nuestra su energía y su convencimiento en que estos temas deben encararse sin más demora y de una manera positiva.

En otro orden de cosas, debemos transmitir al señor Alcalde de San Gregorio y a la Intendencia, nuestra preocupación por el calamitoso estado de las veredas de nuestra ciudad; intransitables.

Por lo menos, y como prioridad, que se reparen las veredas en torno a los centros educativos. De manera muy frecuente, los peatones debemos circular por la calle.

Nos interesa saber, cuáles son los planes concretos para atender el tema y qué plazos están manejando. Solicito a las autoridades correspondientes, me informen.

Y por último señor Presidente, queremos dejar constancia del pésimo manejo que se ha hecho también del tema de residuos y en especial del vertedero a cielo abierto de San Gregorio.

Se ha hablado mucho del cierre de estos vertederos, pero no vemos avances. Lo que sí avanzan son los incendios que se producen en el vertedero, con frecuencia el humo invade San Gregorio y debemos respirar un aire totalmente contaminado. Quienes tienen el Gobierno Departamental, quienes recaudan nuestros impuestos, tienen el deber de dar respuesta y soluciones a estos problemas.

Quiero que se me responda por parte de las autoridades departamentales cuál es el estado y manejo actual del basurero local de San Gregorio.

Solicito que mis palabras le sean dirigidas al señor Intendente, a las Direcciones de Obras, de Ambiente y de Ordenamiento Territorial. Asimismo, al Municipio de San Gregorio, a los medios de comunicación departamentales y a la prensa de San Gregorio.

Y aunque sea de forma breve, quiero rendir tributo al mártir estudiantil asesinado un día como hoy, 14 de agosto, hace ya cincuenta y siete años, Líber Arce, el hombre con nombre de consigna, quien marchaba junto a su gremio -la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay- buscando consagrar como un derecho el boleto estudiantil gratuito. Vio cegada su vida por una vara...

SR. PRESIDENTE: Su tiempo señora Edila. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edila Karina Pérez.

Suplente de Edil Dra. Karina Pérez: Buenas noches señor Presidente, buenas noches señoras y señores Ediles.

Al iniciar un nuevo período legislativo, entendemos oportuno repasar algunos asuntos del anterior, por lo menos alguno de mayor trascendencia.

Con el fundamento en las restricciones sanitarias que tuvimos que cumplir por la pandemia de coronavirus, esta Junta Departamental realizó cambios reglamentarios que afectaron su funcionamiento, entre otros se estableció que no hubiera Sesión Plenaria Ordinaria si las Comisiones Asesoras no enviaban informes.

La pandemia pasó pero esta restricción se quedó, y a pesar de que se presentó algún

anteproyecto para volver a la normalidad, el anterior Cuerpo Legislativo no tuvo la voluntad mayoritaria para hacerlo.

En el año 2023, en más de una oportunidad, hicimos uso de la palabra en este mismo espacio, y entre otros conceptos expresamos que la Junta Departamental es un organismo concebido esencialmente para el ejercicio de la democracia, en el que las Edilas y los Ediles legislan y ejercen el contralor del Ejecutivo, pero también analizaban, hacían críticas, proposiciones, sugerencias, manifestaban sus ideas, transmiten reclamos e inquietudes de quienes no tienen otra alternativa para hacerlo.

Que la Media Hora Previa de cada Sesión Plenaria es por excelencia, el ámbito para la libre expresión del pensamiento.

Que aspirábamos a que en la Junta se fortaleciera cada vez más la libertad de expresión, para todas y para todos, y con mayor razón para quienes estábamos en minoría. Porque la libertad de expresión de las minorías, es uno de los fundamentos de la democracia.

En las Medias Horas Previas, se exponen opiniones sobre las políticas de gobierno, del nivel que sea, y eso lo hacemos las Edilas y los Ediles de todos los Partidos.

No importa el número de intervenciones que se puedan realizar en cada Media Hora Previa, pueden ser muchas o pocas, y aun cuando fuera solamente una, también tiene importancia, porque significa que algún Edil o alguna Edila, tiene algo para decir.

No tener el espacio de la Media Hora Previa todas las semanas, limita la libertad de expresión, en particular de quienes tienen algún pensamiento discrepante con el Ejecutivo Departamental.

El 8 de setiembre de 2022, con el acuerdo unánime de los Partidos que integraban la Comisión de Legislación, se presentó un

proyecto para volver al régimen normal, pero en el Plenario no estuvieron todos los votos esperados.

No existen motivos valederos para no tener Sesiones Plenarias todas las semanas, con una Media Hora Previa cada jueves para que nos expresemos las Edilas y los Ediles, y para que podamos decir lo que muchas vecinas y vecinos de todos los rincones de Tacuarembó necesitan que se diga públicamente.

Por todo lo expuesto, con algunas Edilas y Ediles del Frente Amplio, hemos presentado un anteproyecto para que el actual legislativo considere nuevamente volver al régimen anterior, para que todos los jueves se hagan Sesiones Ordinarias, sin depender de las Comisiones Asesoras.

Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de prensa y de comunicación del departamento. Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Jorge Rodríguez.

Suplente de Edil Jorge Rodríguez: Bien, buenas noches señores Ediles, público presente, a los medios de comunicación y a la Mesa del Organismo.

La vida me ha sido muy generosa, como la frase *'He estado en el momento justo y en la época justa'*.

Vengo a esta institución desde la época de mi abuelo Damasio Rodríguez, quien supo ser Presidente en esta Junta Departamental y Presidente del Primer Congreso Nacional de Ediles.

Quiero aprovechar la ocasión para hacer una mención al Secretario de esa época Santos Acosta, al Pro Secretario Adolfo Cortada y al funcionario Alfredo Xavier, los

recuerdo con nostalgia. Mi gratitud con mi querido Tacuarembó.

El encuentro con funcionarios, algunos son parte de mi familia. Esta frase me encanta y me representa de Wilson Ferreira Aldunate *“Orgullosamente blanco”*.

También en esta oportunidad quiero dedicar una frase a mis hijos, por esos momentos difíciles de incertidumbre, y siempre con alegría. Es de Wiston Churchill cuando el bombardeo nazi: *“Sangre, sudor y lágrimas”*.

En otra forma, quiero saludar a la paisanada que ya está trabajando en la organización de la próxima Marcha a Masoller que se nos aproxima.

Quiero dirigirme a los jóvenes blancos, esos que son parte del presente y futuro del Partido Nacional, e invitarlos a que participen, a que sean parte de nuestra rica historia y de los legados que nos dejaron caudillos como Aparicio Saravia y Wilson Ferreira, entre otros.

A veces, sobre todo cuando somos jóvenes podemos sentirnos agobiados por las injusticias, pero como decía mi madre: *“Al mal tiempo, buena cara.”*

También quiero dirigirme a los ciudadanos de Tacuarembó, a esos vecinos que confiaron en nosotros con su voto, para que nosotros los estemos representando en éste recinto. A ellos, decirles que tengan la tranquilidad de que aquí hay un Edil que estará al servicio de la población, porque junto al Partido Nacional seguiremos construyendo un mejor Tacuarembó.

Quiero que mis palabras pasen al Intendente Wilson Ezquerro, para que siga construyendo, a la Departamental Nacionalista, a los medios de comunicación y a las alcaldías. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bueno, se dará trámite a su solicitud señor Edil. Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Bruno Aguirre.

Suplente de Edil Bruno Aguirre: Señor Presidente, señoras y señores Ediles; el 12 de agosto se conmemora el *‘Día Internacional de la Juventud’*, instaurado por Naciones Unidas en 1999, para reconocer el papel fundamental de los jóvenes y reflexionar sobre los desafíos y oportunidades.

No es una fecha decorativa: es un recordatorio que la juventud no es solo el futuro, sino un presente activo y decisivo para nuestras comunidades.

En Tacuarembó hay innumerables ejemplos que inspiran: estudiantes que recorren largas distancias para acceder a la educación; emprendedores que generan valor desde pequeñas localidades; artistas que proyectan nuestra identidad cultural; deportistas que nos representan con orgullo. Pero también debemos mirar señor Presidente, de frente las dificultades que atraviesa la juventud: al desempleo juvenil que aún golpea fuerte, la migración forzada por falta de oportunidades locales, el acceso desigual a la salud mental, las adicciones que afectan a tantas familias y la falta de espacios para la participación real en las decisiones que los involucran.

Las políticas de juventud deben ser transversales a todas las áreas y construirse con la voz de los propios jóvenes. Invertir en juventud es apostar al desarrollo. Cuando se impulsa la formación, la innovación y la cultura, el beneficio se multiplica para toda la comunidad.

En nuestro Partido Colorado, en la 2215 -y también en esta Junta Departamental- ha habido jóvenes que supieron abrir camino cuando pocos creían posible su

protagonismo. Ese esfuerzo inicial permitió que otros llegáramos, para continuar demostrando que confiar en la juventud es apostar a compromiso, trabajo y responsabilidad. Tan es así que dentro de tan poco tiempo el Presidente de la Juventud del Partido Colorado, será de Tacuarembó. Esta Junta Departamental tiene una responsabilidad: impulsar, acompañar y visibilizar las iniciativas juveniles. No hay mejor política que la que empodera a las nuevas generaciones y las integra en la toma de decisiones. Que las puertas de este cuerpo estén siempre abiertas para escuchar, debatir y trabajar junto a ellas y ellos.

Que el '*Día Internacional de la Juventud*' sea un compromiso vivo con quienes ya están liderando cambios, defendiendo causas y soñando un Tacuarembó y un Uruguay más justos e inclusivos.

Necesitamos jóvenes que crean en la política como herramienta de transformación y necesitamos instituciones que crean en ellos como protagonistas de nuestro presente.

Pido que mis palabras sean enviadas a la prensa oral y escrita de nuestro departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Por favor, hagan silencio.

Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Aníbal Madrid.

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Buenas noches, señor Presidente, señoras y señores Ediles.

En primer lugar, quisiera manifestar la emoción que siento en el día de hoy, ya que allá por el 2005, 2010, 2015 supe ocupar esta banca y hoy veinte años después, volvemos a estar acá con la misma responsabilidad y el compromiso que nos

requiere nuestra gente y la población de Tacuarembó y nuestro departamento.

En otro orden, quisiera hacer un pedido de informes, sobre qué se va hacer con el edificio que está ubicado en Ituzaingó casi la rambla, el cual fue adquirido en un remate público, en una subasta pública, y que lleva unos cuantos años ya, cerrado allí, que se presta para que mucha gente entre y lo ocupe en las noches y genere inquietud en los vecinos.

También quisiera que mis palabras lleguen al Gerente Comercial de OSE, y al Directorio de OSE, a ver si se puede buscar retornar a la normalidad el horario; que antes de la pandemia se hacía horario normal -digamos- y que ahora se hace a través de agenda, que eso dificulta a muchos vecinos y a muchas personas que por la edad no tienen el manejo de la tecnología que hoy requiere para poder utilizar la agenda y poder atenderse cuando a veces es un trámite normal o sencillo de hacer una solicitud.

También, a su vez, quisiera felicitar a la Jefatura de Policía de Tacuarembó, dado que hoy cumple 188 años de creación en el departamento de Tacuarembó. Vaya nuestro saludo a todas las autoridades, al Señor Jefe de Policía, a todo el Comando, a toda la Policía en definitiva, que nos brinda seguridad y trata muchas veces de hacer un esfuerzo para darnos tranquilidad y seguridad.

Así que vaya en sus 188 años de creación en el departamento de Tacuarembó, nuestras más sinceras felicitaciones y solicitamos que nuestras palabras lleguen al Señor Jefe y al Comando.

En otro orden, quisiéramos solicitarle al Señor Director General de Tránsito y al Sector de Señalización de la Intendencia, la posibilidad de estudiar y ejecutar el

marcado de los vehículos en la ZONA AZUL, como se hace en cualquier estacionamiento, para la organización y optimización de pocos lugares que existen, debido a la creciente cantidad de vehículos que existe en nuestro departamento y que muchas veces, donde han estacionado un vehículo o dos, pueden estar tres o cuatro y creo yo, que a criterio de ellos, con una regularización de eso podemos optimizar el lugar.

En otro orden, quisiera hacer llegar a la Mesa un anteproyecto que está firmado por nuestro compañero Edil Matías Guillama y por quien habla, sobre elevar a la Mesa para dar información al Cuerpo y a la bancada, para recibir los integrantes de la Mesa del Centro de Barrio N° 1. El anteproyecto va para la Comisión de Descentralización y Desconcentración. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, se le dará trámite a su solicitud.

Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra la Edil Lila de Lima.

Suplente de Edil Lic. Enf. Lila de Lima: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles.

Me voy a referir hoy a la exposición itinerante de *'Mate art Gallery'*, estuvo visitando la ciudad de Tacuarembó. Se ubicó en la Plaza 19 de Abril. Fue muy visitada y valorada por vecinos de Tacuarembó y también por ciudadanos de otros departamentos.

Vimos allí presencia de mates gigantes, intervenidos cada uno por diferentes artistas plásticos de reconocida trayectoria en nuestro país y en Argentina, con la temática relacionada con la tradición y el medio ambiente. Estos talentos unidos expresan así, el valor que tiene el mate, esta

costumbre uruguaya de gran arraigo en la cultura de nuestro país, que ayuda a socializar, fortalecer vínculos.

En esta exposición itinerante apreciamos la cultura en sus diferentes manifestaciones, el arte, la tradición, y el turismo. Es así que ya ha tenido presencia física en diferentes departamentos, como Maldonado, donde tuvo una gran acogida de turistas, despertando el interés de extranjeros. En Montevideo estuvo en Plaza Independencia, en Paseo Cultural Ciudad Vieja y en la Rambla de Trouville, donde se sumaron además emprendedores que exponen diferentes artículos relacionados a la temática, así como la creación de un espacio que motiva a los niños a pintar.

Desde el punto de vista turístico, genera oportunidades; ha despertado el interés del público visitante del Uruguay y del extranjero con posibilidades de salir al exterior, mostrando así a nuestro departamento y a nuestro país.

Surge de una inspiración de la creativa Laren Balsamo, alumna del taller de Paso de los Toros de artes plásticas de Hugo Fallet; motiva su inspiración, el homenaje a la tradición de nuestro país.

Entre los diferentes y reconocidos artistas que intervinieron cada mate, se encuentra Adriana Arim, artista plástica, muy valorada que hace aproximadamente 25 años tiene un espacio de expresión plástica, en Paso de los Toros, llamado "Taller Arte 1", y desde el 2018 dicta clases de artes plásticas en la Casa de la Cultura del Municipio de Paso de los Toros. Ha participado con sus diferentes exposiciones representando al departamento de Tacuarembó por ejemplo con su obra *"Cuarto de Milla"* en la exposición del Palacio Legislativo. Con su obra *"La*

Tropilla” en la exposición de pinturas del Salón Marítimo.

Además sus alumnos han presentado sus trabajos en diferentes exposiciones. En el mate que nos visitó esta artista, destaca en su intervención, la raza humana indígena, la flora y la fauna. Felicito desde éste ámbito a la inspiradora de este proyecto y a los artistas que intervinieron.

En otro orden, quiero hoy resaltar, la actividad realizada el martes en el Hall de la Intendencia Departamental de Tacuarembó. Puso de manifiesto una política pública municipal que ha tenido continuidad en las diferentes gestiones y el del estímulo en este caso, al esfuerzo y perseverancia de los jóvenes.

Allí cinco jóvenes de nuestro departamento recibieron un reconocimiento de parte del Intendente Wilson Ezquerria y los Directores Camilo Gutiérrez y Cinthia Costabel, por sus destacados talentos deportivos y académicos, representando a nuestro departamento a nivel nacional e internacional.

En este momento que los jóvenes en general se encuentran ante diferentes desafíos, nos pareció muy oportuno y merecido este premio al destaque de cada uno de ellos, que nos enorgullece a todos. Muchas gracias.

-3-

SR. PRESIDENTE: Culminada la Media Hora Previa, pasamos al Orden del Día. **Punto N° 1, “Consideración y aprobación...”**

Suplente de Edil Mauricio Brianthe: Por una cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de Orden tiene la palabra el Edil Mauricio Brianthe.

Suplente de Edil Mauricio Brianthe: Gracias, Sr. Presidente. Estamos solicitando el desglose del punto uno, que cada Acta se vote de manera separada.

SR. PRESIDENTE: Correcto.

“Consideración y aprobación del Acta de Sesión Preparatoria celebrada con fecha 2 de julio del 2025, y Actas N°: 11, sesión de fecha 3 de julio de 2025; 12, de fecha 10 de julio de 2025 y 13, Sesión Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2025”.

Se pasa a votar desglosado, primeramente el **“Acta de fecha 2 de julio del 2025”**, por la afirmativa, sírvanse expresarlo, **(29 en 30 – AFIRMATIVO).**

“Acta N° 11, sesión de fecha 3 de julio de 2025”, por la afirmativa, **(25 en 31 – AFIRMATIVO).**

“Acta N° 12, de fecha 10 de julio de 2025”, los que estén por la afirmativa, **(30 en 31 – AFIRMATIVO).**

“Acta N° 13, Sesión Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2025”, los que estén por la afirmativa, **(30 en 31 – AFIRMATIVO).**

-4-

SR. PRESIDENTE: Punto N° 2, **“Asuntos Entrados”.**

SECRETARIA: ASUNTOS

ENTRADOS - 14/08/2025 -

07/07/25 196

EDILA

DEPARTAMENTAL Mtra. NUBIA LOPEZ, remite nota con certificación médica desde el día 4 de julio del año en curso por 30 días. **PASA A LAS DIRECCIONES GENERALES DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

07/07/25 197

JUNTA DPTAL. DE

PAYSANDU, invita para la Sesión Especial a fin de celebrar el Acto de

Clausura de la XLIX Legislatura 2020-2025, a llevarse a cabo el día 8 de julio del año en curso, hora 19:30 en la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental sito en las calles Zorrilla de San Martín esquina Sarandí – Planta Alta. Se Transmitirá por streaming a través del canal de You Tube @juntadepartamentaldepaysandú.

QUEDA EN CARPETA.

08/07/25 198 INTENDENCIA

DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 245/2025, comunicando la renuncia presentada por el Sr. Juan Carlos Leivas Pacheco da Silva a la proclamación de Concejal del Municipio de Ansina, por la lista de votación 2–C del Partido Nacional por el periodo 2025-2030.

QUEDA EN CARPETA.

08/07/25 199 INTENDENCIA

DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 246/2025, comunicando la renuncia presentada por el Sr. Pablo de los Santos a la proclamación de Concejal del Municipio de Ansina, por la lista de votación 2–C del Partido Nacional por el periodo 2025-2030.

QUEDA EN CARPETA.

08/07/25 200 INTENDENCIA

DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 247/2025, comunicando la renuncia presentada por el Sra. Mary Rosana Piñeiro Duarte, a la proclamación de Concejal del Municipio de Caraguatá, por la lista de votación 24–CH del Partido Nacional por el periodo 2025-2030.

QUEDA EN CARPETA.

08/07/25 201 INTENDENCIA

DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 248/2025, comunicando la renuncia a la proclamación de Concejal del Municipio de Caraguatá, del Sr. Santos Beltrán Gama Luna, por la lista de votación

24–CH del Partido Nacional por el periodo 2025-2030.

QUEDA EN CARPETA.

08/07/25 202 INTENDENCIA

DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 249/2025, comunicando la renuncia a la proclamación de Concejal del Municipio de Caraguatá, del Sr. Rafael Zapater, por la lista de votación 24–CH del Partido Nacional por el periodo 2025-2030.

QUEDA EN CARPETA.

08/07/25 203 INTENDENCIA

DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 221/2025 a efectos de promover la solicitud de Declaratoria de Patrimonio Natural e Histórico de Tacuarembó, al “Cerro de la Aldea”, ubicado en la 6ta. Sección de nuestro departamento.

PASA A LA CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DDHH.

09/07/25 204 CAMARA DE SENADORES – COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DEL SENADO, remite nota invitando al “*1er Foro Nacional de Transporte Multimodal de Carga y Pasajeros*”, a realizarse el día miércoles 23 de julio, Hora 9:00, en Sala ‘*Acuña de Figueroa*’ - Anexo Palacio Legislativo; se adjunta cronograma.

PASA A PRESIDENCIA

10/07/25 205 JUNTA

ELECTORAL DE TACUAREMBO, remite a este Órgano Legislativo, Acta de Proclamación Complementaria, para su tratamiento respectivo.

PASA A PRESIDENCIA

10/07/25 206 INTENDENCIA

DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 210/25 solicitando anuencia para la instalación de una “*Estatua de Gaucho Sentado*”, posterior a mediados del siglo XX, coetáneo de la época que surge la ‘Fiesta de la Patria Gaucha’.

PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.

10/07/25 207 EDILES DPTALES.

Federico Silva y Matías Guillama, remiten nota proponiendo el nombramiento como secretaria de Bancada del Partido Colorado de la Sra. Ana Elizabeth Duarte González, para el período 2025-2030.

PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGL. Y ASUNTOS INTERNOS

10/07/25 208 EDILES

DPTALES. de la bancada del Partido Nacional, integrantes de las listas 33,330, 374 y 3340, remiten nota proponiendo el nombramiento como secretaria de Bancada, de María Noel Zaparrart Illescas, por el periodo 2025-2030. **PASA A COMISION DE LEG.TRABAJO, REGL. y A. INTERNOS**

10/07/25 209 EDIL DPTAL.

JORGE CAROZO, remite nota con destino al Ejecutivo Dptal., sugiriendo la colocación de cartelera o señalización, en la intersección de las calles Jaime Roos y Líber Seregni, por la cantidad de accidentes que ocurren en el mencionado lugar. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**

11/07/25 210 JUNTA DPTAL.

DE LAVALLEJA, remite nota invitando para la inauguración del nuevo local de la Junta Departamental, sito en Av. Varela y Curbelo Báez de la ciudad de Minas, a celebrarse el día jueves 10 de julio del año en curso a la hora 17:00.

QUEDA EN CARPETA

11/07/25 211 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite nota para dar conocimiento sobre el “*Texto de manifiesto Público*” referente al proyecto ‘ASERRADERO DE PINO CLAYMARK

SAWMILL PROJECT’, en el departamento de Tacuarembó, expediente tramitado por la Empresa Claymark Uruguay S.A. **QUEDA EN CARPETA**

14/07/25 212 JUNTA DPTAL.

DE RIO NEGRO, remite Oficio N° 2/VII/2025, informando que el día 10 de julio del año en curso, se procedió a designar los integrantes de la Mesa para el ejercicio julio 2025 – julio 2026. **QUEDA EN CARPETA**

14/07/25 213 JUNTA DPTAL.

DE FLORES, remite Oficio N° 402/2025, informando que en sesión solemne celebrada el día 10 de julio del año en curso, se procedió a elegir la Mesa para el ejercicio 2025 – 2026. **QUEDA EN CARPETA**

14/07/25 214 INTENDENCIA

DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° solicitando anuencia a la corte Electoral referido a los cargos elegidos pertenecientes a la Lista N° 6 por renuncia de la primera línea a sus cargos. **QUEDA EN CARPETA.**

14/07/25 215 JUNTA DPTAL.

DE PAYSANDU, remite Oficio N° 0272/25, informando que en Sesión Extraordinaria Solemne celebrada el día 10 de julio del año en curso, se procedió a elegir la Mesa para el ejercicio 2025 – 2026. **QUEDA EN CARPETA**

14/07/25 216 JUNTA DPTAL.

DE MALDONADO, remite Oficio N° 126/25, informando que en Sesión Extraordinaria Solemne celebrada el día 10 de julio del año en curso, se procedió a elegir la Mesa para el ejercicio julio 2025 – julio 2026. **QUEDA EN CARPETA**

14/07/25 217 INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE DE

TACUAREMBÓ, remite nota sugiriendo una reunión, a efectos de acordar aspectos

relevantes que hacen a la conmemoración de los 80 años de las *'Misiones Pedagógicas'*, se adjunta resolución N° 16/2025 y cronograma de actividades.

PASA A PRESIDENCIA

14/07/25 218 EDIL DPTAL. FEDERICO SILVA, remite nota con renuncia indeclinable a su cargo a partir del día 14 de julio del año en curso, agradeciendo a todos los integrantes de este Órgano Legislativo. **PASA A DIRECCION GRAL. DE SECRETARIA**

14/07/25 219 EDILES DPTALES. DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, integrantes de las listas 50 y 903, proponen el nombramiento como secretario de la misma, por el periodo 2025-2030, de *Oscar Gonzalo Dutra Da Silveira*. **PASA A COMISION DE LEG., TRABAJO, REGL. y A. INTERNOS**

14/07/25 220 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 219/25 proponiendo la Declaratoria de Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó, del Sr. *'Rubén Eduardo Larbanois Santa Marina'*, (Expte. N° 2025-96-1-0001969). **PASA A COMISION DE LEG., TRABAJO, REGL. y A. INTERNOS**

15/07/25 221 EDIL DPTAL. JORGE CAROZO, presenta nota con destino al Ejecutivo Dptal., sugiriendo la solución de una situación que representa un riesgo físico a los vecinos y a la familia González –Acuña que reside en el lugar, por el derrumbe de un antiguo pozo de balde que está ubicado, en Cerro del Arbolito, con entrada en el Km. 385 de la Ruta Nacional N° 5. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**

15/07/25 222 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO DIAZ, presenta nota de renuncia a partir del 8 de julio del año en curso, al cargo para el que fuera electo por la hoja de votación N° 550 del *Lema Partido Nacional Sub Lema 'Para Seguir Construyendo'*. **PASA A LA DIRECCION Gral. de SECRETARIA**

15/07/25 223 EDIL DPTAL. BERNARDO ALONSO, presenta nota de renuncia al cargo de Edil Dptal., electo por la hoja de votación N° 50 del *Lema Partido Nacional Sub Lema 'Para seguir construyendo'*, a partir del día 10 de julio del año en curso. **PASA A LA DIRECCION Gral. de SECRETARIA**

15/07/25 224 SUPLENTE DE EDIL MARIA DOLORES GUEDES COITIÑO, presenta nota de renuncia a la hoja de votación N° 49 del *Partido Frente Amplio*. **PASA A LA DIRECCION Gral. de SECRETARIA**

14/07/25 225 JUNTA DPTAL. DE COLONIA, remite Oficio N° 2025-83-2-03330272/25, informando que en Sesión celebrada el día 10 de julio del año en curso, se procedió a elegir la Mesa para el ejercicio 2025 – 2026. **QUEDA EN CARPETA**

15/07/25 226 JUNTA DPTAL. DE RIVERA, remite Oficio N° 241/2025, informando que en Sesión Extraordinaria celebrada el día 10 de julio del año en curso, se procedió a elegir las autoridades de la Mesa para el ejercicio 2025 – 2026. **QUEDA EN CARPETA.**

15/07/25 227 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite nota comunicando y adjuntando el Reglamento para la elección de las nuevas autoridades del Congreso Nacional de Ediles, que se realizará el día 27 de julio del cte. año, y solicita nómina de Ediles que van a

concurrir al mismo. **PASA A PRESIDENCIA.**

15/07/25 228 EDIL DPTAL. HALLEN MARTINEZ, comunica que hará uso de licencia en el desempeño de la función de Edil, los días 25 al 27 de julio del año en curso, convocando a su suplente respectivo Saúl Fernández. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE**

15/07/25 229 SUPLENTE DE EDIL SAUL FERNANDEZ, remite nota comunicando que hará uso de licencia los días 25 al 27 de julio del año en curso, a los efectos se convoque a la suplente, Dra. Zully Day. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

15/07/25 230 EDIL DPTAL. HUBARE ALIANO, remite nota comunica que hará uso de licencia en el desempeño de la función de Edil, los días 25 al 27 de julio del año en curso.

PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.

16/07/25 231 CAMARA DE SENADORES- COMISION ESPECIAL DE ASUNTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES – Ec. SERGIO BOTANA, remite nota en la calidad de Presidente de la comisión mencionada anteriormente, manifestando el interés de trabajar conjuntamente y promover y fortalecer la descentralización del Uruguay. **PASA A PRESIDENCIA.**

17/07/25 232 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, remite Resolución N° 22/2025, donde se procedió a la elección de las nuevas autoridades que regirán la Mesa por el

periodo 2025 – 2026. **QUEDA EN CARPETA.**

17/07/25 233 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite Texto de Manifiesto Publico, referente a proyecto Energía Renovable Eólica y Solar Fotovoltaica – ‘Las Nutrias’ ubicado en los padrones rurales 2.487,2.488, 2.499, 4.474, 7.522, 9.360, 9.951, 9.952 y 10.143 de la 10ª sección del departamento de Tacuarembó y una línea de alta tensión que atravesará 13.457, 13.458, 13.459,14.780,2.445,15.778,15.777,15.552 ,15.553,10.312,7.492,12.501, 12.502,12.503,11.089,11.088, y 8.508, el acceso al predio se realiza por el camino vecinal en Km 290.2 de la Ruta Nacional N° 5. **QUEDA EN CARPETA.**

17/07/25 234 CONGRESO NACIONAL DE EDELES, remite nota invitando a Ud. y a la Suplente de Edil Departamental Pamela Toribio, a las actividades de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles a realizarse, el jueves 24 de julio del año en curso, a las 18:00 hs. En la sede de la Junta Departamental de Salto. **PASA A PRESIDENCIA y a la Suplente de Edil convocada.**

17/07/25 235 CONGRESO NACIONAL DE EDELES, remite nota invitando a Ud.- Secretario General o encargado del área informática a la reunión que se realizará el viernes 25 de julio a las 17:00 horas en la sede de la Junta Departamental de Salto, se recibirá información por parte de Agesic referente a los servicios que brindan. **PASA A PRESIDENCIA.**

17/07/25 236 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N°. 3210/2025 referente al Oficio N° 193/2025 de la Intendencia Dptal. de

Tacuarembó, relacionado con reiteración del gasto emergente de la adquisición del padrón N° 6991 de la localidad catastral de Tacuarembó ubicado en la Manzana N° 141, barrio La Matutina propiedad del Sr. Ángel Noel Sanguinetti Saviotti, manteniendo la observación del gasto, realizada en fecha 05/02/2025. (Expte. 2025-96-2-0000089) **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

17/07/25 237 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N°. 3332/2025 referente al Oficio N° 203/2025 de la Intendencia Dptal. de Tacuarembó, relacionado a la reiteración del gasto derivado de la ampliación de la Licitación Publica N° 3/2023, convocada para la realización de obras de reacondicionamiento de las calles de Caragatá y alrededores, ratificando y manteniendo la observación del gasto, formulada por la Contadora Delegada (Expte. 2025-96-2-0000090) **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

17/07/25 238 EDIL DPTAL. GUSTAVO FORMOSO, remite nota comunica que hará uso de licencia en el desempeño de la función de Edil, los días 25 al 27 de julio del año en curso, se convoca a su suplente respectivo José Ramos. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE**

21/07/25 239 SUPLENTE DE EDIL JOSE RAMOS, remite nota comunica que hará uso de licencia los días 25 al 27 de julio del año en curso, se convoca a su suplente respectivo Juan Manuel Legelén. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

21/07/25 240 EDILA DPTAL. CECILIA RODRIGUEZ, remite nota comunica que hará uso de licencia en el desempeño de la función de Edil, los días 25 al 27 de julio del año en curso, se convoca a su suplente respectivo Justino Sánchez. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE**

21/07/25 241 EDIL DPTAL. EDGARDO RODRIGUEZ, remite nota comunicando que hará uso de licencia en el desempeño de la función de Edil, los días 25 al 27 de julio del año en curso, se convoca a su suplente respectivo Micaela Dos Santos. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE**

21/07/25 242 SUPLENTE DE EDIL MICAELA DOS SANTOS, remite nota comunicando que hará uso de licencia los días 25 al 27 de julio del año en curso, se convoca a su suplente respectivo Mauricio Brianthe. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE**

21/07/25 243 EDIL DPTAL. JAVIER DUARTE, remite nota comunicando que hará uso de licencia en el desempeño de la función de Edil, los días 25 al 27 de julio del año en curso, se convoca a su suplente respectivo María Eugenia González. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE**

21/07/25 244 EDIL DPTAL. Dr. RICARDO ROSANO, remite nota comunicando que hará uso de licencia en el desempeño de la función de Edil, los días 25 al 27 de julio del año en curso, se convoca a su suplente respectivo Dra. Karina Pérez. **PASA A LAS DIRECCIONES**

GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.

21/07/25 245 EDILA DPTAL. LAURA STEINGRUBER, remite nota sobre planteos de vecinos de Barrio Progreso, adyacentes a las viviendas conformadas por Núcleos evolutivos y el Reallojo de la Isla, y en las inmediaciones del club Progreso, específicamente en las Calles Mtra. Teresita Pérez y calle Pública N° 245, con requerimientos al Ejecutivo Departamental que se adjunta. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ.**

21/07/25 246 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, remite invitación del Director General Dr. Diego Pastorin para participar de las 8vas. *Jornadas de Actualización de tareas Administrativas*, en la administración Central, que se desarrollara los días 30 y 31 de julio del año en curso, en la sala 2 A-B del Edificio Anexo – Torre Ejecutiva , Liniers N 1280. Confirmar Asistencia antes del 25 de julio del cte. año a través del correo electrónico, se adjunta cronograma. **PASA A PRESIDENCIA.**

21/07/25 247 SUPLENTE DE EDIL AUGUSTO SANCHEZ, remite nota comunicando que hará uso de licencia los días 25 al 27 de julio del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

21/07/25 248 EDIL DPTAL. JORGE CAROZO, remite nota comunicando que hará uso de licencia en el desempeño de la función de Edil, los días 25 al 27 de julio del año en curso, se convoca a su suplente respectivo Cecilia Acosta. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE**

21/07/25 249 SUPLENTE DE EDIL CECILIA MARIBY ACOSTA, remite nota comunicando que hará uso de licencia los días 25 al 27 de julio del año en curso, se convoca a su suplente respectivo Dr. Rubén Ariel Roura. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

21/07/25 250 EDIL DPTAL. WILSON APARICIO EZQUERRA, remite nota comunicando que hará uso de licencia en el desempeño de la función de Edil, los días 25 al 27 de julio del año en curso, se convoca a su suplente respectivo Pamela Toribio. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

21/07/25 251 SUPLENTE DE EDIL Mtra. JUDITH VIGNEAUX, remite nota comunicando que hará uso de licencia los días 25 al 27 de julio del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

21/07/25 252 EDIL DPTAL. FERNANDO MICHELONI, remite nota comunicando que hará uso de licencia en el desempeño de la función de Edil, los días 25 al 27 de julio del año en curso, se convoca a su suplente respectivo Anderson Ortiz. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

21/07/25 253 JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, remite Oficio N° 0447/2025, donde se procedió a la elección de las nuevas autoridades que regirán por el periodo 2025 – 2026. **QUEDA EN CARPETA.**

22/07/25 254 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA, remite Oficio N° 67/2025, comunicando que en la Sesión del día 24 de junio del año en curso, el Edil Ángel Silva hace referencia al Plan de Regulación de Adeudos por concepto de patente de rodados. **PASA A PRESIDENCIA.**

22/07/25 255 CAMARA DE REPRESENTANTES, remite Oficio N° C/8/2025, con copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Representante Nacional Pilar Simón, en la sesión de 2 de julio del año en curso, referente a la falta de representación política de la juventud en los ámbitos de decisión. **QUEDA EN CARPETA.**

22/07/25 256 EDILA DEPARTAMENTAL GREYSI ARAUJO, remite nota comunicando que hará uso de licencia en el desempeño de la función de Edil, los días 25 al 27 de julio del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

22/07/25 257 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 254/2025 solicitando el '*Pase en Comisión*' de los funcionarios de la Junta Departamental, *Lic. Pedro PERMANYER Y Juan MENDEZ*, por el período de Gobierno 2025-2030 **QUEDA EN CARPETA.**

22/07/25 258 CAMARA DE SENADORES, remite nota con copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Senador Aníbal Pereyra en la sesión de fecha 9 de julio del año en curso, relacionada con el Programa Nacional de Salud Visual Escolar. **QUEDA EN CARPETA.**

22/07/25 259 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES,

remite Oficio N° 441/2025, informando y acusando recibo de este órgano Legislativo referente a la integración de la Mesa por el periodo julio 2025 – julio 2026 y les desea éxitos en la nueva gestión.

QUEDA EN CARPETA.

22/07/25 260 JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, remite nota informando sobre '*Jornada Especial de Donación de Sangre*' y solicitan a poyo en la difusión de la misma que se desarrollará el día 26 de julio en el marco del Congreso Nacional de Ediles, organizada en coordinación con Homocentro, Fundación Hemovida, ASSE, CNE, en el horario de 9:00 a 13:00 hs. Sito en CENUR Regional Norte, ubicado en las calles Gral. Fructuoso Rivera y Misiones – Salto. **PASA A PRESIDENCIA.**

22/07/25 261 CAMARA DE REPRESENTANTES, remite Oficio N° C/7/2025, con copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por los Representantes Nacionales Miriam Britos, Graciela Echenique, Fermín Farinha Tacain, Fiorella Galliazzi Potter, Mercedes Long y Fabricio Núñez, referidas al Impuesto Específico Interno (IMESI), que es un tributo nacional que grava la producción, importación y comercialización de ciertos bienes y servicios en el territorio nacional. **QUEDA EN CARPETA.**

22/07/25 262 EDILES/LAS DEPARTAMENTALES (por la hoja de votación N° 550 del Lema Partido Nacional y Sub- Lema para seguir Construyendo) WILSON APARICIO EZQUERRA, Mtras. ALICIA CHIAPPARA, LIDIA FERREIRA y LUIS ACUÑA, remiten nota informando la creación de una nueva bancada, según lo dispuesto en la Res. N° 21/2025 de este cuerpo Legislativo. **PASA**

A COMISION DE LEG., TRABAJO, REGL. y A. INTERNOS.

22/07/25 263 EDILES/LAS DEPARTAMENTALES (por la hoja de votación N° 550 del Lema Partido Nacional y Sub- Lema para seguir Construyendo) **WILSON APARICIO EZQUERRA, Mtras. ALICIA CHIAPPARA, LIDIA FERREIRA y LUIS ACUÑA**, remiten nota comunicando que han designado como Secretario de Bancada al Sr. Gerardo Mautone Delpino. **PASA A COMISION DE LEG., TRABAJO, REGL. y A. INTERNOS.**

22/07/25 264 EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTES DE EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO (Dr. Ricardo Rosano, Laura Steingruber, Michael Guzmán, Dra. Karina Pérez, Analía Tambasco), remiten proyecto de resolución, sugiriendo la modificación del Art. 15°, Inciso 1° del reglamento Interno suprimiendo la expresión “*En caso de no existir informes de comisión a considerar, no se citará a ‘Sesión Ordinaria’.*”

PASA A COMISION DE LEG., TRABAJO, REGL. y A. INTERNOS.

23/07/25 265 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite nota comunicando y adjuntando Cronograma de Actividades a desarrollarse los días 24 al 27 de julio del año en curso en la ciudad de Salto. **PASA A PRESIDENCIA.**

23/07/25 266 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 258/25 informando la renuncia al cargo de Concejal de Débora Yosiana López Jubi, por la lista de votación N° 74, correspondiente al Municipio de Villa Caraguatá.(Expte. N° 2176). **PASA A PRESIDENCIA.**

23/07/25 267 JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, remite documento N° 00081-25, comunicando que en la Sesión Extraordinaria del día 10 de julio del año en curso, se procedió a la elección de las nuevas autoridades e integración de la Mesa para el periodo julio 2025 – julio 2026. **QUEDA EN CARPETA.**

23/07/25 268 CAMARA DE SENADORES, remite nota con copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Senador Felipe Carballo en la sesión de fecha 15 de julio del año en curso, relacionada con el ‘*Avance Tecnológico e Inteligencia Artificial*’.

QUEDA EN CARPETA.

23/07/25 269 JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, remite resolución N° 1/2025 comunicando que del día 10 de julio del año en curso, se procedió a la elección de las nuevas autoridades e integración de la Mesa para el ejercicio 2025 – 2026. **QUEDA EN CARPETA.**

23/07/25 270 MINISTERIO DEL INTERIOR – JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO, remite nota saludando a la nuevas autoridades de la Junta Departamental y les desea éxitos en la gestión del nuevo periodo legislativo. **QUEDA EN CARPETA.**

23/07/25 271 EDILA DPTAL. LAURA STEINGRUBER, remite nota sobre planteo del Sr. Julio Cabral Jefe Regional de AFE, referente a la calle Mtra. Teresita Pérez y calle N° 245, adyacencias de los núcleos básicos Evolutivos Ex Chacra de Peña y realojo de La Isla, lindero a vía férrea donde es fundamental la participación del Ente para concretar mejoras en el espacio mencionado y limpieza en el tramo comprendido en el

paso a nivel, en las calles Remigio Lamas y Damacio Rodríguez. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ.**

24/07/25 272 JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO, remite nota saludando a la nuevas autoridades de la Junta Departamental y les desea éxitos en la gestión del nuevo periodo legislativo. **QUEDA EN CARPETA.**

23/07/25 273 JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, remite Oficio N° 375/2025, comunicando que del día 11 de julio del año en curso, se procedió a la elección de las nuevas autoridades e integración de la Mesa para el periodo 2025 – 2026. **QUEDA EN CARPETA.**

24/07/25 274 EDIL DPTAL. Dr. RICARDO ROSANO, remite nota comunicando que hará uso de licencia en el desempeño de la función de Edil, los días 7 al 27 de agosto del año en curso, se convoca a su suplente respectivo Dra. Karina Pérez. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

24/07/25 275 EDILES/AS DEPTALES. DE LA BANCADA FRENTE AMPLIO, remiten nota proponiendo el nombramiento como secretario de Bancada al Sr. Fernando Oyanarte el periodo 2025-2030. **PASA A COMISION DE LEG., TRABAJO, REGL. Y A. INTERNOS.**

24/07/25 276 JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO, remite Oficio N° 223/2025, comunicando que se procedió a la elección de las nuevas autoridades e integración de la Mesa el periodo julio 2025 – julio 2026. **QUEDA EN CARPETA.**

28/07/25 277 80 Aniversario de las MISIONES SOCIOPEDAGOGICAS LA EDUCACION COMO MISION COLECTIVA “ Memoria viva, comunidad presente, futuro en construcción”, remite nota con las actividades: 29 de julio Club Tacuarembó – Ponencias- 30 de Julio Caraguatá Feria de Proyectos, Escuela N° 61 colocación de placa- 31 de julio Cenur- Teatro Escayola- Junta Departamental, se adjunta cronograma. **PASA A PRESIDENCIA Y LAS BANCADAS CORRESPONDIENTES.**

24/07/25 278 JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, remite nota enviando información compartida por los expositores durante, el XLII Congreso Nacional de Ediles que se llevó a cabo del 25 al 27 de julio en la ciudad de Salto, se adjunta link de descargas. **QUEDA EN CARPETA.**

24/07/25 279 MIGUEL MOLTEDO, remite nota de los avances del Proyecto Cable Ski Uruguay y compartir los avances de este proyecto deportivo, social, ecológico y turístico y extender la invitación a trabajar conjuntamente para su expansión al interior del país. **PASA A PRESIDENCIA.**

29/07/25 280 RESPONSABLES Y TITULARES DE LAS ACADEMIAS DE CHOFERES Washington Pereira. Jorge Mezquita, Jorge Barrios, Analía Espinosa y Pablo Guzmán Pereira, remiten nota solicitando la exoneración total o parcial de patente de rodados a las suscriptas Academias. **PASA A PRESIDENCIA.**

01/08/25 281 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA - ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, remite Oficio N° 032/2025 informando que están abocados a actualizar

la lista de referentes ante la Comisión de Evaluación documental, que funciona en nuestra sede según lo dispuesto en la ley 18.220 del 20/09/2007 por la que se crea el Sistema Nacional de Archivos y los decretos reglamentarios N° 355/12 del 31/10/12 y las modificaciones, Dec. 70/15 del 03/02/2015, que informa los sujetos obligados para conformar las comisiones de Evaluación Documental Institucional (CEDI), se solicita designar un referente de este Órgano Legislativo y dicha información se debe remitir al correo: evaluación@agn.gub.uy. **PASA A PRESIDENCIA.**

01/08/25 282 FILOSOFIA FEMINISTA Y CRITICA DE LA CULTURA, remite nota informando sobre su espacio de formación e investigación concebido como un ámbito de reflexión colectiva dirigido a estudiantes, docentes, investigadores y personas interesadas inicio del curso 16 de setiembre de manera Online. Nuevo módulo opcional del diploma en *'Violencia basada en Genero y Generaciones'*. **PASA A PRESIDENCIA.**

01/08/25 283 JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO, remite Oficio N° 17/VII/2025, informando que ha tomado conocimiento de la conformación de este Órgano Legislativo para el periodo 2025-2026, augurando a todos los integrantes de la misma éxitos en la gestión. **PASA A PRESIDENCIA.**

01/08/25 284 JUNTA ELECTORAL OFICINA DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 23/25, remite copia de la Proclamaciones en virtud al Oficio N° 122/25 de la Junta Dptal. de Tacuarembó, según Ley 7.912 según lo establecido Art. 17, para las vacantes respectivas. **PASA A PRESIDENCIA.**

01/08/25 285 JUNTA ELECTORAL OFICINA DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 26/25, sobre consultas realizadas a la oficina respecto a las Proclamaciones Complementarias de la Junta Dptal. de Tacuarembó, en la Sesión del día 30 de julio del año en curso, sobre la hoja de votación de la Lista N° 50, del Partido Nacional obtuvo 8 cargos y de acuerdo a las renunciadas comunicadas se agotó una sola línea completa, según lo dispuesta en el Art. 6 de la Ley 17.113 y la Circular N° 11.377 de la Corte Electoral y no corresponde realizar proclamación complementaria ya que no se agotaron los titulares y suplentes originariamente por dicha hoja de votación. **PASA A PRESIDENCIA.**

01/08/25 286 EDIL DPTAL. EDGARDO RODRIGUEZ Y SUPLENTE DE EDIL Micaela dos santos y Mauricio Brianthe, remite nota amparados al Art. 284 de la Constitución y Art. 16 de la ley 9.515 y Art. 76 literal d, del Reglamento de la Junta Dptal., solicitando información referente a declaraciones públicas en ocasión sobre el sorteo de 30 puestos de trabajo zafrales en el Hall de la Intendencia el día 30 de julio del año en curso.

PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ.

01/08/25 287 EDIL DPTAL. EDGARDO RODRIGUEZ Y SUPLENTE DE EDIL Micaela Dos Santos y Mauricio Brianthe, remite nota referentes a la gestión de contralor del Gobierno Departamental y visto los hechos públicos vinculados al proceso Braspine (Ballintoy S.A.S, Decreto 29/2024 solicita a la Mesa de la Junta Departamental, estado actual de los expedientes, actuaciones de la Junta Dptal., pronunciamientos de

organismos de contralor y justicia. **PASA A PRESIDENCIA.**

01/08/25 288 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 271/2025, solicitando anuencia para llevar a cabo la renovación del Comodato sobre el bien inmueble denominado 'MUSEO MUGA', de la ciudad de San Gregorio de Polanco. **PASA A COMISION DE LEG., TRABAJO, REGL. Y A. INTERNOS.**

01/08/25 289 EDILES DEPARTAMENTALES Mtro. RICHARD MENONI, Y Dra. MARIA FERNANDA COSTA, remiten nota ante la Dirección de la Intendencia que corresponda referente a gestionar el acondicionamiento de la calle Atahualpa Aliano Mencina.

PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ.

01/08/25 290 EDILES DEPARTAMENTALES Mtro. RICHARD MENONI, Y Dra. MARIA FERNANDA COSTA, remiten nota solicitando la extensión de la ciclo vía desde la bandera en la intersección de las calles Avda. Brig. Gral Manuel Oribe y Avda. Intendente Oliver hasta las instalaciones del CEA (Centro Educativo Asociado) y la Escuela N° 84 de Barrio la Matutina. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ.**

01/08/25 291 EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTES DE EDIL DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, pertenecientes a las listas 33,330 y 3340 remiten nota solicitando un Pedido de Informes al Ejecutivo Departamental, sobre las declaraciones públicas del Sr. Intendente Departamental sobre recursos que cuenta la

Intendencia Dptal. *'a pesar de que hubo gastos excesivos en los meses anteriores'* entre el día. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ.**

01/08/25 292 EDILA DPTAL. LAURA STEINGRUBER, remite nota sobre planteos de vecinos de la ciudad de Paso de los Toros, que aspiran a que el servicio de la Empresa Agencia Central, cuya frecuencia de la hora 19:00 desde Montevideo con destino a la ciudad de Rivera ingrese a la ciudad antes mencionada.

PASA AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

04/08/25 293 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite nota adjuntando copia del Acta N° 1 periodo 2025-2026, para su difusión, referente al XLII Congreso Anual del CNE , realizado en la ciudad de Salto el día 27 de julio del año en curso. **PASA A PRESIDENCIA.**

04/08/25 294 EDILES DE LA BANCADA PARTIDO NACIONAL, LISTAS 33, 330,374, 3340, remite proyecto de decreto, proponiendo un texto sustitutivo para el Art. 1° del Decreto N° 20 de fecha 14 de agosto de 1990. Expte 2025-2-0000094. **PASA A COMISION DE LEG., TRABAJO, REGL. Y A. INTERNOS.**

04/08/25 295 CORTE ELECTORAL, remite Oficio N° 956/25 poniendo en conocimiento que el Sr. Ramiro Díaz fue proclamado por la lista de votación N° 550 del Lema Partido Nacional, miembro suplente en el 5° lugar a la Junta Departamental (Sistema Preferencial de Suplentes) en el Dpto. de Tacuarembó y asimismo fue proclamado primer miembro titular al Consejo Municipal de la localidad de Tambores, departamento de Paysandú por la hoja de votación N° 51 E del

mencionado lema. **PASA A PRESIDENCIA.**

04/08/25 296 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 272/2025 solicitando el '*Pase en Comisión*' de la funcionaria de la Junta Departamental, *Téc. Cáterin Loreley Monzón Coitinho*, por el período de Gobierno 2025-2030. (Expte. 2025-96-2-0000095) **PASA A COMISION DE LEG., TRABAJO, REGL. Y A. INTERNOS.**

06/08/25 297 MERCEDES SOAREZ DE LIMA, (Integrante del Movimiento Nacional de usuarios de Salud Pública y Privada), remite nota solicitando ser recibidos por la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, a efectos de comunicar actividades que se van a desarrollar el día 28 de agosto del año en curso. **PASA A PRESIDENCIA Y A LA COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION.**

08/08/25 298 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N° 3251/2025 referente a actuaciones relacionadas con reiteración del gasto correspondiente a la Ampliación de la Licitación N° 11/2023 orientada al '*reacondicionamiento de calles en diferentes barrios de la ciudad de Tacuarembó*'. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

08/08/25 299 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N° 3254 /2025 referente a Oficio N° 202/2025 de la Intendencia Dptal. de Tacuarembó, relacionado con la reiteración de gasto derivado de la Ampliación de la Licitación N° 5 /2023, convocada para la '*construcción de una presa reguladora de crecidas en la cuenca alta del Arroyo Sandú en Tacuarembó*'. **PASA A LA**

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.

08/08/25 300 JUNTA DPTAL. DE MONTEVIDEO, remite nota N° 00133-20250 comunicando que esta junta antes mencionada en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de julio del año en curso ha designado en la categoría política o de particular Confianza a las siguientes autoridades de la Institución a partir del 01/08/2025, se adjuntan los nombres.

QUEDA EN CARPETA.

08/08/25 301 PAOLA SERTORIO PRESTE, remite nota solicitando la Declaratoria de Interés Departamental del Evento Cultural y Recreativo denominado '*Señora de las 4 decanas*', que se llevara a cabo el día sábado 25 de octubre del año en curso en el Club Tacuarembó. **PASA A PRESIDENCIA.**

08/08/25 302 EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTE DE EDILES DE DIFERENTES BANCADAS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, remiten proyecto de resolución referente a crear una sub Comisión de políticas de Frontera, con el objetivo de coordinar acciones entre el Gobierno Nacional y Departamental, vecinos y las Organizaciones Sociales, en pos de una solución definitiva a esta temática. **PASA A COMISION DE LEG., TRABAJO, REGL. Y A. INTERNOS.**

11/08/25 303 MINISTERIO DEL INTERIOR-JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO, remite invitación para el acto conmemorativo del 188° aniversario de la Jefatura de Policía, el día jueves 14 de agosto hora 11:00 AM en Plaza 19 de abril de nuestra ciudad. **PASA A PRESIDENCIA y a las RESPECTIVAS BANCADAS.**

11/08/25 304 EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTE DE EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, remiten anteproyecto de resolución referente a encomendar al Ejecutivo Departamental sobre el comodato sobre el padrón 9887 propiedad de UTE, desechando la opción de compra de dicho bien y proponen un *‘Plan de Acción Integrada’* ‘específicos a dicho padrón acerca de cuidado, recuperación de dunas y playas y un manejo sostenible de los bosques. **PASA A PRESIDENCIA**

11/08/25 305 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N° 3556 /2025 referente a Oficio N° 215/2025 de la Intendencia Dptal. de Tacuarembó, relacionado con la reiteración del gasto derivado de la Ampliación de la Licitación N° 2/2023, convocada para la *‘Ejecución de 30 cuerdas de hormigón en la ciudad de Tacuarembó’*. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

11/08/25 306 CONGRESO NACIONAL DE EDILES remite nota invitando al Sr. Presidente de la Junta Dptal. a las actividades a realizarse los días 15,16 y 17 de agosto del año en curso, en las instalaciones de la Junta Dptal. de Colonia, sito en la Calle Rivadavia y Alberto Méndez. **PASA A PRESIDENCIA Y A LOS EDILES CONVOCADOS.**

12/08/25 307 COMITÉ DELIBERANTE CUENCA RIO NEGRO, remite nota invitando al Sr. Presidente de la Junta Dptal. a las actividades a realizarse los días 29 Y 30 de agosto del año en curso, en la ciudad de Paso de los Toros, en el Salón comunal se adjunta cronograma. **PASA A PRESIDENCIA Y A LOS EDILES CONVOCADOS.**

12/08/25 308 JUNTA DPTAL. DE PAYSANDU, remite Oficio N° 0310/25 comunica que en la sesión de fecha 31 de julio del año en curso se presentó la moción del Sr. Edil Alejandro Colacce referente a *‘Viabilidad para proyectos que atienden a la emergencia habitacional del país’* se adjunta copia de los obrados. **QUEDA EN CARPETA**

12/08/25 309 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 25 comunica la renovación del *Pase en Comisión* de la Cra. Analía Silva a la Junta Departamental de Tacuarembó. **PASA A COMISION DE LEG., TRABAJO, REGL. Y A. INTERNOS**

13/08/25 310 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite nota invitando al Presidente de la Junta Dptal., para las actividades a realizarse los días 15, 16 y 17 de agosto del año en curso, en las instalaciones de la Junta Dptal. de Colonia, sita en las calles Rivadavia y Alberto Méndez. **PASA A PRESIDENCIA**

13/08/25 311 EDILA DPTAL. Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, presenta anteproyecto de Decreto, proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural, del evento Campeonato de Billar *‘Lito Bar’*, a realizarse los días 12, 14, 15 y 16 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Tacuarembó. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

13/08/25 312 EDILES DPTALES. y SUPLENTE DE EDILES DE DIFERENTES BANCADAS, presentan anteproyecto de Resolución, encomendando la elaboración de un relevamiento oficial sobre lineamientos, prioridades y programas de la Dirección Gral. de Cultura de la Intendencia

Departamental de Tacuarembó, vigentes a partir de agosto del año en curso. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

13/08/25 313 EDIL DPTAL. Mtro. RICHARD MENONI y SUPLENTE DE EDIL Dra. FERNANDA COSTA, remiten nota para gestionar una señalización de un cruce peatonal cebra, frente a las instalaciones del Centro CAIF ‘Sansueña’ y Escuela N° 13, en la Avda. Héctor Gutiérrez Ruiz, a solicitud de muchas familias que concurren con niños a esas Instituciones Educativas. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO.**

13/08/25 314 EDIL DPTAL. Mtro. RICHARD MENONI y SUPLENTE DE EDIL GABRIEL RODRIGUEZ, remiten nota con Pedido de Informes amparado al Art. N° 284 de la Constitución de la Republica, sobre situación de los puestos de comida en plaza Colón, resolución por la cual se pide su retiro, y si hay algún proyecto para ser contemplados, para no perder su fuente laboral. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**

14/08/25 315 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 293/2025, solicitando el ‘Pase en Comisión’ de la funcionaria de esta Junta Departamental, *Esc. Magela Camaño Corbo*, para el Municipio de Paso de Toros. **PASA A COMISION DE LEG., TRABAJO, REGL. Y A. INTERNOS**

14/08/25 316 EDIL DPTAL. GUSTAVO FORMOSO, comunica que hará uso de licencia entre los días 17 y 25 de agosto del año en curso, solicitando se convoque al suplente respectivo. **PASA A SECRETARIA.**

-5-

SR. PRESIDENTE: Punto N° 3 “Informe N° 22, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente N° 2025-96-2-0000043, caratulado “EDILES DPTALES. Hubaré Aliano, José Ramos, Justino Sánchez, Juan Manuel Legelén y Nildo Fernández, presentan anteproyecto de Resolución para autorizar el traslado dentro del recinto de este Legislativo, de los bustos que homenajan al Dr. Washington Beltrán Barbat y al escultor José Bulmini, para los laterales de la puerta auxiliar de presidencia.

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 12 de julio de 2025.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 22

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Hubaré ALIANO LIMA, Dr. Gustavo RODRIGUEZ GADOLA, Mtra. Lidia FERREIRA BARRERO, Wilson Aparicio EZQUERRA ALONSO, Dr. Gustavo MARTINEZ MORALES**, y los Suplentes de Edil **Mtra. Ana María BARAYBAR KAUFFMAN** (por su titular Jorge Carozo), **Dra. María Fernanda COSTA CASTRO** (por su titular Pedro Omar Esteves), **Téc. María Eugenia BARRIOS BARBOZA** (por su titular Cecilia Rodríguez), y **Micaela DOS SANTOS SOTO** (por su titular Edgardo Rodríguez), actuando en Presidencia el Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez y en Secretaria en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Téc. **María Eugenia Barrios Barboza**,

respectivamente, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario, el siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el expediente N° **2025-96-2-0000043**, caratulado “*EDILES DPTALES. Hubaré Aliano, José Ramos, Justino Sánchez, Juan Manuel Legelén y Nildo Fernández, presentan anteproyecto de Resolución para autorizar el traslado dentro del recinto de este Legislativo, de los bustos que homenajean al Dr. Washington Beltrán Barbat y al escultor José Bulmini, para los laterales de la puerta auxiliar de presidencia*”; -----

CONSIDERANDO; que por Resolución N° 07/2020 de fecha 16 de abril de 2020, sancionada por unanimidad de 24 Ediles presentes, la Junta Departamental de Tacuarembó dispuso la instalación de un busto del Dr. Washington Beltrán Barbat, con motivo con motivo de sus cien años de su fallecimiento;-----

CONSIDERANDO I, que por el mismo acto, se estableció que debería ser colocado en la entrada del edificio de esta Junta; ----

CONSIDERANDO II; que en esta fecha 24 de noviembre de 2020, se procedió a la inauguración de la escultura y debido el espacio que ocupa en el hall de entrada, ha impedido la apertura total de la puerta y obstaculizado la misma, además que el busto, al encontrarse de forma lateral, impide una total y correcta apreciación;-----

CONSIDERANDO III, que por Resolución N° 24/2020 de fecha 6 de octubre de 2022, la Junta Departamental de Tacuarembó autorizó la colocación en el patio interior del recinto del Legislativo, de un busto del escultor tacuarembense José Bulmini; -----

CONSIDERANDO IV; que en este caso, se entiende que el lugar donde se erige el

mismo, no es el más conveniente, pues es un patio hacia el fondo, camino a unas de las baterías de baños del recinto legislativo; **CONSIDERANDO V;** que se entiende pertinente, dado la importancia de las personas homenajeadas, que dichos bustos sean colocados en el primer patio de entrada, a los laterales de la puerta de presidencia, espacio donde sean destacados en un espacio de mayor circulación de público; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273, Nral. 1° de la Constitución de la República;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.

RESUELVE:

1ro.- Autorícese el traslado de los bustos que homenajean al Dr. Washington Beltrán Barbat y al escultor José Bulmini, de sus actuales respectivas ubicaciones, al espacio ubicado en el patio principal al ingreso de la sede del Organismo, a los laterales de la puerta auxiliar de presidencia.

2do.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISION:**
Dr. Gustavo MARTINEZ MORALES (Presidente) - Téc. María Eugenia BARRIOS (Secretaria Ad-Hoc)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: La Comisión votó favorablemente y de manera especial, atendiendo la iniciativa muy puntual llevada adelante por Hubaré y por otros señores Ediles, y en unanimidad se expresó en ese sentido. Así que invitamos al Cuerpo a votar por unanimidad el planteo.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración. No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar. Por la afirmativa sírvanse expresarlo. **(31 en 31).**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 27/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 14 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, la siguiente Resolución:

VISTO; el expediente N° **2025-96-2-0000043**, caratulado “*EDILES DPTALES. Hubaré Aliano, José Ramos, Justino Sánchez, Juan Manuel Legelén y Nildo Fernández, presentan anteproyecto de Resolución para autorizar el traslado dentro del recinto de este Legislativo, de los bustos que homenajean al Dr. Washington Beltrán Barbat y al escultor José Bulmini, para los laterales de la puerta auxiliar de presidencia*”; -----

CONSIDERANDO; que por Resolución N° 07/2020 de fecha 16 de abril de 2020, sancionada por unanimidad de 24 Ediles presentes, la Junta Departamental de Tacuarembó dispuso la instalación de un busto del Dr. Washington Beltrán Barbat, con motivo con motivo de los cien años de su fallecimiento;-----

CONSIDERANDO I, que por el mismo acto, se estableció que debería ser colocado en la entrada del edificio de esta Junta; ----

CONSIDERANDO II; que en fecha 24 de noviembre de 2020, se procedió a la inauguración de la escultura y debido el espacio que ocupa en el hall de entrada, ha impedido la apertura total de la puerta y obstaculizado la misma, además que el busto, al encontrarse de forma lateral, impide una total y correcta apreciación;-----

CONSIDERANDO III, que por Resolución N° 24/2020 de fecha 6 de

octubre de 2022, la Junta Departamental de Tacuarembó autorizó la colocación en el patio interior del recinto del Legislativo, de un busto del escultor tacuarembense José Bulmini; -----

CONSIDERANDO IV; que en este caso, se entiende que el lugar donde se erige el mismo, no es el más conveniente, pues es un patio hacia el fondo, camino a unas de las baterías de baños del recinto legislativo;

CONSIDERANDO V; que se entiende pertinente, dado la importancia de las personas homenajeadas, que dichos bustos sean colocados en el primer patio de entrada, a los laterales de la puerta de presidencia, donde sean destacados en un espacio de mayor circulación de público; --

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273, Nral. 1° de la Constitución de la República;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.

RESUELVE:

1ro.- Autorícese el traslado de los bustos que homenajean al Dr. Washington Beltrán Barbat y al escultor José Bulmini, de sus actuales respectivas ubicaciones, al espacio ubicado en el patio principal al ingreso de la sede del Organismo, a los laterales de la puerta auxiliar de presidencia.

2do.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ (Director Gral. de Secretaría)**

-6-

SR. PRESIDENTE: *Punto número cuatro, Informe N° 23, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y*

Asuntos Internos, referente a Expediente N° 2025-96-2-0000040, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO (Comisión Honoraria del Bicentenario de los Hechos Históricos de 1825), remite nota al Legislativo sugiriendo que en la Grilla de Actividades conmemorativas del Gobierno Departamental en este Bicentenario, la Junta Departamental de Tacuarembó realice una sesión Extraordinaria recordando los gloriosos acontecimientos”. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 12 de agosto de 2025.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 23

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Hubaré ALIANO LIMA, Dr. Gustavo RODRIGUEZ GADOLA, Mtra. Lidia FERREIRA BARRERO, Wilson Aparicio EZQUERRA ALONSO, Dr. Gustavo MARTINEZ MORALES**, y los Suplentes de Edil **Mtra. Ana María BARAYBAR KAUFFMAN** (por su titular Jorge Carozo), **Dra. María Fernanda COSTA CASTRO** (por su titular Pedro Omar Esteves), **Téc. María Eugenia BARRIOS BARBOZA** (por su titular Cecilia Rodríguez), y **Micaela DOS SANTOS SOTO** (por su titular Edgardo Rodríguez), actuando en Presidencia el Edil Departamental **Dr. Gustavo Martínez** y en Secretaria en carácter ad-hoc, la suplente de Edil **Téc. María Eugenia Barrios Barboza**, respectivamente, se resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario, el siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente N° **2025-96-2-0000040**, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO (Comisión Honoraria del Bicentenario de los Hechos Históricos de 1825), remite nota al Legislativo sugiriendo que en la Grilla de Actividades conmemorativas del Gobierno Departamental en este Bicentenario, la Junta Departamental de Tacuarembó realice una sesión Extraordinaria recordando los gloriosos acontecimientos*”, -----

RESULTANDO I; que con fecha 13 de mayo del año en curso, la Comisión Honoraria del Bicentenario de los hechos Históricos de 1825, designada por el Ex Intendente Departamental **Dr. Eber Da Rosa**, se dirige a este Organismo, sugiriendo la conveniencia que en la grilla de actividades conmemorativas, se realice una Sesión Extraordinaria para recordar los gloriosos acontecimientos; -----

CONSIDERANDO I; que en fecha 15 de mayo del año en curso, se remite Cir. N° 41/25 al Asesor Letrado **Dr. Guillermo López**, para su informe correspondiente y sugiere se forma expediente y se derive dicha moción, a estudio de la Comisión Asesora de Legislación de este Órgano Legislativo, para su estudio pormenorizado; **ATENTO;** a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República y a lo establecido por el Artículo 19, Numeral 12, de la Ley Orgánica Municipal N° 9515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Celebrar una Sesión Extraordinaria Solemne, el día jueves 28 de agosto de 2025 a las 19:30’ horas, con motivo de recordar los Gloriosos Acontecimientos Históricos del año 1825.

2do.- En la oportunidad harán uso de la palabra, un orador invitado que será designado por la Junta Departamental, y cuatro Ediles por el Órgano Legislativo Departamental, representando a cada bancada.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó y a la Comisión Honoraria del Bicentenario de los Hechos Históricos de 1825.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISIÓN:**
Dr. Gustavo MARTINEZ MORALES (Presidente) - **Téc Ma. Eugenia BARRIOS BARBOZA (Secretaria ad-hoc)**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. La Mesa del organismo pregunta al miembro informante si tiene el nombre del orador invitado. Tiene la palabra el Edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Señor Presidente, no, no hay nombres. Hay un manejo de nombres, quedamos de definirlo en el correr de la semana para el día de la Sesión Ordinaria del martes. Dejarlo expresamente, y se tomará conocimiento señor Presidente de la propuesta y la sugerencia para que lo maneje.

Y además necesitamos también obviamente, la Comisión necesita intervención de la Mesa a los efectos de la colaboración de quién puede ser el mejor. Pero hay una buena voluntad de llegar a consenso en todos los aspectos.

SR. PRESIDENTE: Correcto. Sigue a consideración el tema. No habiendo más Ediles anotados sírvanse votar. Por la afirmativa. **(31 en 31 - AFIRMATIVO).**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 28/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 14 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente N° **2025-96-2-0000040**, caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO (Comisión Honoraria del Bicentenario de los Hechos Históricos de 1825)*”, remite nota al Legislativo sugiriendo que en la Grilla de Actividades conmemorativas del Gobierno Departamental en este Bicentenario, la Junta Departamental de Tacuarembó realice una sesión Extraordinaria recordando los gloriosos acontecimientos”, -----

RESULTANDO I; que con fecha 13 de mayo del año en curso, la Comisión Honoraria del Bicentenario de los hechos Históricos de 1825, designada por el Ex Intendente Departamental Dr. Eber Da Rosa, se dirige a este Organismo, sugiriendo la conveniencia que en la grilla de actividades conmemorativas, se realice una Sesión Extraordinaria para recordar los gloriosos acontecimientos; -----

CONSIDERANDO I; que en fecha 15 de mayo del año en curso, se remite Cir. N° 41/25 al Asesor Letrado Dr. Guillermo López, para su informe correspondiente y sugiere se forme expediente y se derive dicha moción, a estudio de la Comisión Asesora de Legislación de este Órgano Legislativo, para su estudio pormenorizado; **ATENTO;** a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República y a lo establecido por el Artículo 19, Numeral 12, de la Ley Orgánica Municipal N° 9515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;**

RESUELVE:

1ro.- Celebrar una Sesión Extraordinaria Solemne, el día jueves 28 de agosto de 2025 a las 19:30' horas, con motivo de recordar los Gloriosos Acontecimientos Históricos del año 1825.

2do.- En la oportunidad harán uso de la palabra, un orador invitado que será designado por la Junta Departamental, y cuatro Ediles por el Órgano Legislativo Departamental, representando a cada bancada.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó y a la Comisión Honoraria del Bicentenario de los Hechos Históricos de 1825.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA:** **Juan EUSTATHIOU HEREDIA** (*Presidente*) - **Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ** (*Director Gral. de Secretaría*)

-7-

SR. PRESIDENTE: *Punto número cinco, Informe N° 24, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 31/2025, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite oficio N° 192/25 solicitando la derogación del artículo 113 del Capítulo I (Estatuto del Funcionario de la Intendencia Departamental de Tacuarembó), Título IV - Función Pública, del Digesto Departamental de Tacuarembó, aprobado por Decreto 69/2019 de fecha 12 de diciembre de 2019, promulgado por*

Resolución 2524/19 (Expte. N° 807/25). Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 12 de agosto de 2025.

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN,
TRABAJO, REGLAMENTO Y
ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 24**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Hubaré ALIANO LIMA, Dr. Gustavo RODRIGUEZ GADOLA, Mtra. Lidia FERREIRA BARRERO, Wilson Aparicio EZQUERRA ALONSO, Dr. Gustavo MARTINEZ MORALES**, y las Suplentes de Edil **Mtra. Ana María BARAYBAR KAUFFMAN** (por su titular Jorge Carozo), **Dra. María Fernanda COSTA CASTRO** (por el titular Pedro Omar Esteves), **Téc. María Eugenia BARRIOS BARBOZA** (por la titular Cecilia Rodríguez Rego), y **Micaela DOS SANTOS SOTO** (por su titular Edgardo Rodríguez), actuando en Presidencia el Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez y en Secretaría en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Téc. María Eugenia Barrios Barboza, respectivamente, resolvió por mayoría de cinco (5) votos en nueve (9) presentes –en contra Aliano, Ezquerria, Ferreira y Gadola– elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO: el Expediente Interno N° 31/2025, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite oficio n° 192/25 solicitando la derogación del artículo 113 del Capítulo I (Estatuto del Funcionario de la Intendencia Departamental de Tacuarembó), Título IV - Función Pública, del Digesto Departamental de Tacuarembó, aprobado por Decreto 69/2019 de fecha 12 de*

diciembre de 2019, promulgado por Resolución 2524/19 (Expte. N° 807/25)”; --

RESULTANDO; que por nota de fecha 21 de marzo de 2021, A.D.E.O.M.T. solicita se revea la situación de los descuentos que se realizan a los aguinaldos de los funcionarios con licencia por enfermedad por más de 30 días, por considerar que estos descuentos incumplen la ley sobre el pago del aguinaldo -debe pagarse en dos cuotas y se calcula sobre la totalidad de los salarios del período- pues los funcionarios que tienen certificados médicos y están en tratamiento por enfermedad, siguen percibiendo la totalidad de su salario durante ese período, por lo que los descuentos no se ajustan a dicha ley, solicitando finalmente al Ejecutivo la búsqueda de mecanismos para que de aquí en más, los funcionarios municipales puedan cobrar sus aguinaldos de acuerdo a lo que mandan las leyes establecidas, adjuntando copia del texto del artículo 19 de la ley 19.121; -----

CONSIDERANDO I; que consultada la Dirección de Recursos Humanos de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, informa que la normativa para la retención del 50 % del medio aguinaldo, se encuentra en el Digesto Departamental 1, Título IV - Función Pública artículo 113, del Capítulo I (Estatuto del Funcionario de la Intendencia Departamental de Tacuarembó), artículo 113, transcribiendo su contenido; -----

CONSIDERANDO II; que en informe jurídico solicitado por la Dirección General de Secretaría, se informa que para el caso concreto no es de aplicación la ley 19.121 citada por A.D.E.O.M.T. en su nota, y sí, el Estatuto del Funcionario Municipal, y que éste sólo puede ser derogado mediante la intervención del órgano legislativo departamental mediante decreto aprobado

conforme al procedimiento constitucional aplicable; -----

CONSIDERANDO III; que dicho informe es compartido por la Dirección General de Secretaría, quien sugiere al Sr Intendente la remisión de un proyecto de Decreto a esta Junta Departamental conteniendo la derogación del artículo 113 del Estatuto del Funcionario Municipal, como forma de adecuar la normativa departamental a la nacional, y de dejar sin efecto una norma que de alguna manera perjudica a los trabajadores que, ante una circunstancia excepcional como es la enfermedad, se ven perjudicados por la pérdida de su medio aguinaldo, todo lo cual fue compartido por el Sr. Intendente Departamental según se desprende de su mensaje de fecha 30 de mayo de 2025 (oficio 192/2025 de la I.D.T.); -----

CONSIDERANDO IV; que esta Junta Departamental comparte plenamente la necesidad de la derogación de esta norma por las razones antes expuestas; -----

ATENTO; a lo preceptuado en los artículos 62, 273 Nral. 1° y concordantes de la Constitución de la República; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Derógase a partir de la fecha, el artículo 113 del Capítulo I (Estatuto del Funcionario de la Intendencia Departamental de Tacuarembó), Título IV - Función Pública, del Digesto Departamental de Tacuarembó, aprobado por Decreto N° 69/2019 de fecha 12 de diciembre de 2019, promulgado por Resolución 2524/19.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para su promulgación y puesta en práctica.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISIÓN:** **Dr. Gustavo MARTINEZ MORALES** (*Presidente*) - **Téc. Ma. Eugenia BARRIOS BARBOZA** (*Secretaria Ad-hoc*)

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Edgardo Rodríguez.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Buenas noches a los señores Ediles, a las señoras Edilas, a la Mesa.

No me estoy anotando en esta oportunidad para hacer uso de la palabra, que sí lo voy a hacer un poquito más adelante.

Simplemente, quería hacerle una consulta a la Mesa, no sé si estará en condiciones o no. Ahí cuando se lee el informe que se leyó recién, se habla de una nota presentada por ADEOMT en el año 2021. Yo quería confirmar si esa fecha está bien, supongo que sí.

Me llamó la atención el tiempo, digamos. Pero por eso lo consulto, para no cometer un error luego cuando me toque hacer uso de la palabra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Presidente, hay dos pequeños detalles de la nota, del planteamiento.

La nota es del treinta y uno de marzo del año 2025, la nota adjunta al expediente.

Y respecto al tema de la expresión de la Comisión, en realidad de la Comisión de Legislación que trató el tema, hay allí una pequeña cuestión referida al tema de cómo se votó, de cómo fue la votación para esa circunstancia. Más allá de que creo que el espíritu de todos es coincidente, pero en realidad la votación no fue unánime.

Pero hay un pequeño detalle de corrección del Acta, que me parece que no hace a lo...

SR. PRESIDENTE: Se corrige el Acta.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Correcto.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Voy a hacer uso de la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Nada más que para aclarar lo del señor Edil.

SR. PRESIDENTE: Bueno, tiene el uso de la palabra.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Presidente; esta aprobación que lleva adelante la Comisión y que le sugiere al Cuerpo tratarlo y aprobarlo de la mejor forma y cuanto antes, tiene mucho que ver con un cúmulo de reclamos que de alguna manera los funcionarios municipales formulan. Esta creo que es una buena señal, desde el punto de vista de lo que significan las necesidades del salario del trabajador municipal.

En realidad, para los que tenemos formación en derecho, hablar de sanciones al salario, al aguinaldo por su falta, no es solo de dudosa legalidad: yo creo directamente que es ilegal.

Hay retenciones que son obligatorias del aguinaldo. Hay cuestiones que tienen que ver con la carga impositiva del trabajador que está allí. Hay algunas obligaciones que nacen de la problemática familiar, por así decir. Temas que tienen que ver con aspectos de retenciones por obligaciones alimentarias y demás.

Pero este es un tema que directamente es, notoriamente ilegal, y no hace otra cosa el Cuerpo Legislativo Departamental, que derogar una norma que tiene un ataque especial a lo que significa lo más sagrado del trabajador, que es su salario. Así que por eso queremos fundar una expresión especial de nuestra Bancada, de lo que significa la acción de la Comisión. Que reitero, creo firmemente que no estoy expresando algo errático, en todo caso alguno solicitó alguna extensión para más asesoramiento. Pero cuando hay de derecho, y está violentado, parece que lo más inmediato que se debe de hacer, es derogar lo que no está bien, y es a eso que convocamos al Cuerpo. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Para informarle al Edil Edgardo Rodríguez, si está mal colocada la fecha, la nota es veintiuno de marzo del 2025.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Bueno, gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Wilson Aparicio Ezquerra.

Edil Departamental Wilson Aparicio Ezquerra: Señor Presidente, nosotros simplemente para dejar constancia como parte de la Bancada '*Nuestro compromiso*', en el cual sin duda el tema de lo que ha sido la lucha laboral del tema del aguinaldo que lleva muchos años. Allá por el 1914, fue que Feliciano Viera lo termina reglamentando para que se cobre por primera vez, para lo que eran los funcionarios del Gobierno Central.

Y luego lo que es los Colegiados del 1960 con Nardone y Haedo del Partido Nacional, que terminan votando de universalizar este derecho, lo cual ideológicamente y de pensamiento, creemos que es correcto y que es justo.

Simplemente nosotros en parte, en la Bancada lo que señalamos, y por eso también marcamos en parte la discrepancia, era que habíamos pedido recibir a ADEOMT, y habíamos pedido recibir también a los distintos técnicos, debido a que sin dudas hay compañeros que vienen de otra legislatura, pero nosotros recién estábamos ingresando y queríamos también tener las posibilidades para legislar bien. Así que queremos adelantar el voto positivo como agrupación, '*Nuestro compromiso*'.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Edgardo Rodríguez.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Bien; creo que estamos corrigiendo con esta resolución, una medida que se tomó por parte del Ejecutivo Comunal que no se debió haber tomado.

Creo que corresponde en primer término, saludar la iniciativa de ADEOMT, porque en definitiva esto es a partir de un reclamo que hace el sindicato de trabajadores de la Intendencia, que estuvo atento en este caso. Ha pasado bastante tiempo, en realidad había un error en el informe, pero es menor ese asunto. Ha pasado bastante tiempo, desde al año 2019 se viene aplicando esta forma de liquidar el aguinaldo, haciéndole un descuento a aquellos trabajadores que presentan licencias médicas por más de treinta días. Hasta treinta días se les descuenta, y hoy preguntaba cuánto se le descuenta, y realmente son porcentajes muy altos. No me supieron decir con precisión qué porcentaje del aguinaldo se le descuenta.

Leo el Estatuto del Funcionario Municipal, y habla de un 50 %. Ahora las versiones, es que en algunos casos se les descontaba prácticamente todo el aguinaldo, o todo el medio aguinaldo.

Entonces, yo creo que lo que está haciendo la Junta en este caso, es de estricta justicia, corresponde las licencias médicas certificadas no se descuentan del aguinaldo. Con esta derogación estamos corrigiendo esta mala práctica de parte del Ejecutivo Comunal.

Pero quiero aprovechar esta intervención para hacer referencia de donde surge ésta cuestión. Ésta cuestión surge del Estatuto de la aplicación o de la lectura del Estatuto de Funcionario de la Intendencia, funcionario municipal como se le decía anteriormente.

Y en esta ocasión me puse a mirarlo, resulta que es un estatuto del año 1974. Tiene alrededor de 50 años, tiene una cantidad enorme de normas que no son adecuadas a los tiempos que corren. Diríamos que hay normas que son directamente antidemocráticas y hay una cantidad de contenidos que deben ser revisados.

Entonces, yo creo que ésta Junta Departamental no puede estar ajena a la necesidad de revisar integralmente el Estatuto del Funcionario de la Intendencia, un Estatuto que se ha ido modificando a lo largo de los años, tiene mil remiendos, mil acomodados por aquí y por allá, pero todos son parches y si uno lo lee con atención diría: bueno, pero acá hay cosas que, incluso el propio Ejecutivo, el Intendente, está incumpliendo el Estatuto pero en muchísimas áreas; o sea que es un Estatuto que en muchos sentidos ni siquiera se aplica. Entonces, nosotros no podemos pasar de largo frente a un elefante de este tamaño y no decir nada.

Entonces, Sr. Presidente, nosotros vamos a presentar un muy modesto proyectito de resolución que se lo queremos alcanzar, -le pedimos a alguno de los funcionarios, funcionarias, que nos haga el favor- que simplemente plantea que esta Junta

Departamental convoque a ADEOMT y que convoque también a la Dirección de Recursos Humanos para escucharlos, a ver qué piensan de este documento, si coinciden con la visión que nosotros tenemos o por el contrario piensan que esto está bien; nosotros humildemente pensamos que este documento debe ser revisado y cambiado integralmente.

Así que bueno, sin mucho más que agregar, y saludando a la iniciativa de ADEOMT una vez más, vamos a votar afirmativamente por la derogación del Artículo 113 del Estatuto del Funcionario para que esta situación tan gravosa para muchos funcionarios, que se les descontó indebidamente, porque también esa cuestión habría que reflexionar, qué pasa con todos los funcionarios a los cuales durante unos cuantos años se le descontó sin que correspondiera; o sea que hay un dinero que le correspondía que en definitiva no le llegó a su bolsillo, podrá reclamar o no, habrá que estudiar el asunto. Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sr. Edil, se le va a dar trámite a la solicitud y pasa a Comisión.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Continuando en el uso de la palabra tiene el Edil Matías Guillama.

Edil Departamental Matías Guillama: Muchas gracias, Sr. Presidente. En el Partido Colorado reafirmamos nuestro compromiso con ADEOMT y con cada trabajador municipal, siguiendo las huellas del Batllismo que desde comienzos del Siglo XX fue artífice de las más importantes leyes laborales y sociales que cimentaron el Uruguay moderno, aquellas conquistas como Las Jornadas de 8 horas, el Descanso Semanal Pago, la Licencia Anual y la Protección a los Trabajadores, no fueron

casualidad, sino fruto de una visión política que entendió que el desarrollo del país se construye de la mano de la justicia social. Hoy, en esa misma tradición recibimos a la Directiva, a los representantes de ADEOMT, con la convicción de que escuchar, dialogar y buscar soluciones conjuntas es la mejor forma de honrar ese legado.

Atendimos con atención sus inquietudes y reafirmamos la disposición de nuestra bancada de trabajar para que las condiciones laborales y las oportunidades de quienes dedican su esfuerzo diario al servicio de la comunidad sean cada vez mejores, y celebramos profundamente esta instancia de intercambio franco y constructivo, porque estamos convencidos de que la política cobra verdadero sentido cuando se convierte en puente entre las necesidades de la gente y las decisiones que transforman la realidad.

Vamos a votar positivamente, así como el Batllismo y su historia defendiendo derechos, seguiremos firmes en el compromiso de construir -como se lo dijimos hoy temprano- junto a los trabajadores por un Tacuarembó más justo, moderno y humano. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Continúa en el uso de la palabra el Edil Aníbal Madrid.

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Muchas gracias, Sr. Presidente. Nosotros queremos agregar a las palabras del compañero, que tenemos entendido que es la única Intendencia de todo el país que aplica este descuento, o sea que, adelantamos desde ya nuestro voto afirmativo para derogar el Artículo 113, porque es totalmente injusto, que sea la única Intendencia que aplica este descuento.

Y yo no sé si no le falta algo todavía a este proyecto, pero capaz que surja del anteproyecto que se presentó recién a la Mesa, de que además la licencia médica es descontada de la licencia anual de los funcionarios. O sea que, doble injusticia, me parece que se le aplica a los funcionarios municipales, por eso adelantamos nuestro voto afirmativo. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Fernando Micheloni.

Edil Departamental Fernando Micheloni: Un saludo a este Cuerpo, a las señoras y señores Ediles.

Primeramente un reconocimiento a la lucha de los trabajadores histórica que ha llevado adelante que, en estas conquistas, y bien como lo decía Edgardo recién, fueron frenadas mucho por un período dictatorial que hizo ajustes a las conquistas de las luchas de los trabajadores y esa conquista plasmada como lo decía el Edil recién, de un proceso histórico, saludar a los compañeros de ADEOMT que hoy recuperan en sus planteamientos y en su lucha lo que significa la dignidad de la lucha de los trabajadores históricamente en las conquistas y que sin duda en este proceso que vivimos y con los intercambios que hemos tenido con los compañeros trabajadores, hay un montón de cuestiones más, también en la necesidad de debatir - como bien lo planteaba Edgardo- con la institucionalidad, los trabajadores y hacer una síntesis superadora de estas dificultades que tenemos ahora. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. No habiendo más Ediles anotados, pasamos a votar con las correcciones que hicieron los Ediles Martínez y Rodríguez al

proyecto de Decreto; por la afirmativa sírvanse expresarse Sres. Ediles, **(31 en 31)**.

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 14/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 14 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, la siguiente Decreto:

VISTO: el Expediente Interno N° **031/2025**, caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite oficio n° 192/25 solicitando la derogación del artículo 113 del Capítulo I (Estatuto del Funcionario de la Intendencia Departamental de Tacuarembó), Título IV - Función Pública, del Digesto Departamental de Tacuarembó, aprobado por Decreto 69/2019 de fecha 12 de diciembre de 2019, promulgado por Resolución 2524/19 (Expte. N° 807/25)”*; --

RESULTANDO; que por nota de fecha 21 de marzo de 2025, A.D.E.O.M.T. solicita se revea la situación de los descuentos que se realizan a los aguinaldos de los funcionarios con licencia por enfermedad por más de 30 días, por considerar que estos descuentos incumplen la ley sobre el pago del aguinaldo -debe pagarse en dos cuotas y se calcula sobre la totalidad de los salarios del período- pues los funcionarios que tienen certificados médicos y están en tratamiento por enfermedad, siguen percibiendo la totalidad de su salario durante ese período, por lo que los descuentos no se ajustan a dicha ley, solicitando finalmente al Ejecutivo la búsqueda de mecanismos para que de aquí en más, los funcionarios municipales puedan cobrar sus aguinaldos de acuerdo a lo que mandan las leyes establecidas, adjuntando copia del texto del artículo 19 de la ley 19.121; -----

CONSIDERANDO I; que consultada la Dirección de Recursos Humanos de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, informa que la normativa para la retención del 50 % del medio aguinaldo, se encuentra en el Digesto Departamental 1, Título IV - Función Pública artículo 113, del Capítulo I (Estatuto del Funcionario de la Intendencia Departamental de Tacuarembó), artículo 113, transcribiendo su contenido; -----

CONSIDERANDO II; que en informe jurídico solicitado por la Dirección General de Secretaría, se informa que para el caso concreto no es de aplicación la ley 19.121 citada por A.D.E.O.M.T. en su nota, y sí, el Estatuto del Funcionario Municipal, y que éste sólo puede ser derogado mediante la intervención del órgano legislativo departamental mediante decreto aprobado conforme al procedimiento constitucional aplicable; -----

CONSIDERANDO III; que dicho informe es compartido por la Dirección General de Secretaría, quien sugiere al Sr Intendente la remisión de un proyecto de Decreto a esta Junta Departamental conteniendo la derogación del artículo 113 del Estatuto del Funcionario Municipal, como forma de adecuar la normativa departamental a la nacional, y de dejar sin efecto una norma que de alguna manera perjudica a los trabajadores que, ante una circunstancia excepcional como es la enfermedad, se ven perjudicados por la pérdida de su medio aguinaldo, todo lo cual fue compartido por el Sr. Intendente Departamental según se desprende de su mensaje de fecha 30 de mayo de 2025 (oficio 192/2025 de la I.D.T.); -----

CONSIDERANDO IV; que esta Junta Departamental comparte plenamente la necesidad de la derogación de esta norma por las razones antes expuestas; -----

ATENTO; a lo preceptuado en los artículos 62, 273 Nral. 1º y concordantes de la Constitución de la República; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;**

DECRETA:

Artículo 1ro.- Derógase a partir de la fecha, el artículo 113 del Capítulo I (Estatuto del Funcionario de la Intendencia Departamental de Tacuarembó), Título IV - Función Pública- del Digesto Departamental de Tacuarembó, aprobado por Decreto N° 69/2019 de fecha 12 de diciembre de 2019, promulgado por Resolución 2524/19.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para su promulgación y puesta en práctica.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ (Director Gral. de Secretaria)**

-8-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Punto N° 6, “*Informe N° 25, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente a Expedientes Internos Nros.: 2025-96-2-0000079* caratulado “EDILES DPTALES. FEDERICO SILVA y MATÍAS GUILLAMA, remiten nota solicitando el nombramiento como Secretaria de Bancada del Partido Colorado, para el Período 2025-2030, de la Sra. Ana Elizabeth Duarte González”, 2025-96-2-0000080 caratulado “EDILES DPTALES. DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL,

INTEGRANTES DE LAS LISTAS 33, 330, 374 Y 3340, remiten nota proponiendo el nombramiento como Secretaria de Bancada por el Período 2025- 2030, de la Sra. María Noel Zaparrart Illescas”, N° 2025-96-2-0000082, caratulado “EDILES DPTALES. DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, INTEGRANTES DE LAS LISTAS 50 Y 903, proponen como Secretario de Bancada por el Período 2025-2030, al Sr. Oscar Gonzalo Dutra Da Silveira”, y 2025-96-2-0000093, caratulado “EDILES DPTALES. DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, remiten nota confirmando como Secretario de Bancada, al Sr. Fernando Oyanarte, Titular de la Cédula de Identidad N° 3.673.556-4”.

Por Secretaría se da lectura.

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Por una cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de Orden tiene la palabra el Edil Aníbal Madrid.

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Solicito en primera instancia que se obvie la lectura porque usted ya le dio introducción al anteproyecto y solicito que se haga silencio, por favor, para escucharnos.

SR. PRESIDENTE: Se pone a votación que se obvie la lectura.

Edil Departamental Gustavo Martínez: Presidente, nada más que la fecha, a los efectos del cambio de fecha, debe ser a partir del 11 de julio.

SR. PRESIDENTE: Una corrección, exactamente.

Edil Departamental Gustavo Martínez: Capaz que una corrección, un error, un pequeño detalle que no lo tuvimos presente.

SR. PRESIDENTE: Se corrige eso, correctamente.

Edil Departamental Gustavo Martínez: Agradezco, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por la afirmativa de obviar la lectura, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(31 en 31)**.

SECRETARIA: Tacuarembó, 12 de agosto de 2025.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 25

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Hubaré ALIANO LIMA, Dr. Gustavo RODRIGUEZ GADOLA, Mtra. Lidia FERREIRA BARRERO, Wilson Aparicio EZQUERRA ALONSO, Dr. Gustavo MARTINEZ MORALES**, y los Suplentes de Ediles **Mtra. Ana María BARAYBAR KAUFFMAN** (por su titular Jorge Carozo), **Dra. María Fernanda COSTA CASTRO** (por su titular Pedro Omar Esteves), **Téc. María Eugenia BARRIOS BARBOZA** (por su titular María Cecilia Rodríguez) **Micaela DOS SANTOS SOTO** (por su titular Edgardo Rodríguez), actuando en Presidencia el Edil Departamental **Dr. Gustavo Martínez** y en Secretaria en carácter ad-hoc, la suplente de Edil **Téc. María Eugenia Barrios Barboza**, respectivamente, se resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario, el siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; los Expedientes Internos **Nros.: 2025-96-2-0000079** caratulado “*EDILES DPTALES. FEDERICO SILVA y MATÍAS GUILLAMA, remiten nota solicitando el nombramiento como Secretaria de Bancada del Partido Colorado, para el Período*

2025-2030, de la Sra. Ana Elizabeth Duarte González”, **2025-96-2-0000080** caratulado “*EDILES DPTALES. DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, INTEGRANTES DE LAS LISTAS 33, 330, 374 Y 3340, remiten nota proponiendo el nombramiento como Secretaria de Bancada por el Período 2025-2030, de la Sra. María Noel Zaparrart Illescas*”, **N° 2025-96-2-0000082**, caratulado “*EDILES DPTALES. DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, INTEGRANTES DE LAS LISTAS 50 Y 903, proponen como Secretario de Bancada por el Período 2025-2030, al Sr. Oscar Gonzalo Dutra Da Silveira*”, y **2025-96-2-0000093**, caratulado “*EDILES DPTALES. DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, remiten nota confirmando como Secretario de Bancada, al Sr. Fernando Oyanarte, Titular de la Cédula de Identidad N° 3.673.556-4*”; -----
RESULTANDO; que mediante Decreto N° 5/2021, la Junta Departamental de Tacuarembó aprobó en su Artículo 2do. Nral. 7º, la modificación del Inciso I del artículo 6to. del decreto N° 17/2018 (*Readecuación Escalafonaria, Reestructura Administrativa y Organigrama*), estableciendo la creación de cinco (5) cargos de carácter ‘político’ o ‘de particular confianza’, Escalafón “**Q**”, Grado 3; que estarán subordinados al Presidente de la Junta departamental y permanecerán a la orden del Presidente y Coordinador de cada Bancada a la que sean asignados, y se denominarán ‘Secretario de Bancada’; -----
CONSIDERANDO; que la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos estudió cada Expediente y entendió necesaria la designación de dichos Secretarios de Bancada;
ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la

República; y a lo establecido por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;**

RESUELVE:

1ro.- Designar para el Período de 2025-2030, en el Escalafón “C”, Categoría Administrativo III, retroactivo al 11 de julio del año en curso, a la Sra. Ana Elizabeth Duarte González, como Secretaria de Bancada del Partido Colorado.

2do.- Designar para el Período de 2025-2030, en el Escalafón “C”, Categoría Administrativo III, retroactivo al 11 de julio del año en curso, a la Sra. María Noel Zaparrart Illescas, como Secretaria de Bancada del Partido Nacional (Listas 33, 330, 374 y 3340).

3ro.- Designar para el Período de 2025-2030, en el Escalafón “C”, Categoría Administrativo III, retroactivo al 11 de julio del año en curso, al Sr. Oscar Gonzalo Dutra Da Silveira, como Secretario de Bancada del Partido Nacional (Listas 50 y 903).

4to.- Ratificar al Sr. Fernando Oyanarte Sánchez, en el Escalafón “C”, Categoría Administrativo III, retroactivo al 11 de julio del año en curso, como Secretario de Bancada del Frente Amplio.

5to.- A los efectos que correspondan, comuníquese en forma inmediata, a Sector Personal del Organismo.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISION:**

Dr. Gustavo MARTINEZ MORALES (Presidente) - Téc. Ma. Eugenia BARRIOS BARBOZA (Secretaria Ad-hoc)

SR. PRESIDENTE: Con la corrección de la fecha de ingreso, está a consideración el tema. No habiendo ningún Edil anotado, pasamos a votar, sírvanse expresarlo, **(31 en 31 - AFIRMATIVO).**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 29/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 14 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, la siguiente Resolución:

VISTO; los Expedientes Internos **Nros.: 2025-96-2-0000079** caratulado “*EDILES DPTALES. FEDERICO SILVA y MATÍAS GUILLAMA, remiten nota solicitando el nombramiento como Secretaria de Bancada del Partido Colorado, para el Período 2025-2030, de la Sra. Ana Elizabeth Duarte González*”, **2025-96-2-0000080** caratulado “*EDILES DPTALES. DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, INTEGRANTES DE LAS LISTAS 33, 330, 374 Y 3340, remiten nota proponiendo el nombramiento como Secretaria de Bancada por el Período 2025-2030, de la Sra. María Noel Zaparrart Illescas*”, **Nº 2025-96-2-0000082**, caratulado “*EDILES DPTALES. DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, INTEGRANTES DE LAS LISTAS 50 Y 903, proponen como Secretario de Bancada por el Período 2025-2030, al Sr. Oscar Gonzalo Dutra Da Silveira*”, y **2025-96-2-0000093**, caratulado “*EDILES DPTALES. DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, remiten nota confirmando como Secretario de Bancada, al Sr. Fernando Oyanarte, Titular de la Cédula de Identidad Nº 3.673.556-4*”; -----
RESULTANDO; que mediante Decreto Nº 5/2021, la Junta Departamental de Tacuarembó aprobó en su Artículo 2do. Nral. 7º, la modificación del Inciso I del

artículo 6to. del decreto N° 17/2018 (*Readecuación Escalafonaria, Reestructura Administrativa y Organigrama*), estableciendo la creación de cinco (5) cargos de carácter ‘político’ o ‘de particular confianza’, Escalafón “Q”, Grado 3; que estarán subordinados al Presidente de la Junta departamental y permanecerán a la orden del Presidente y Coordinador de cada Bancada a la que sean asignados, y se denominarán ‘Secretario de Bancada’; -----
CONSIDERANDO; que la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos estudió cada Expediente y entendió necesaria la designación de dichos Secretarios de Bancada;
ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; y a lo establecido por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Designar para el Período de 2025-2030, en el Escalafón “C”, Categoría Administrativo III, retroactivo al 11 de julio del año en curso, a la Sra. Ana Elizabeth Duarte González, como Secretaria de Bancada del Partido Colorado.

2do.- Designar para el Período de 2025-2030, en el Escalafón “C”, Categoría Administrativo III, retroactivo al 11 de julio del año en curso, a la Sra. María Noel Zaparrart Illescas, como Secretaria de Bancada del Partido Nacional (Listas 33, 330, 374 y 3340).

3ro.- Designar para el Período de 2025-2030, en el Escalafón “C”, Categoría Administrativo III, retroactivo al 11 de julio del año en curso, al Sr. Oscar Gonzalo Dutra Da Silveira, como Secretario de

Bancada del Partido Nacional (Listas 50 y 903).

4to.- Ratificar al Sr. Fernando Oyanarte Sánchez, en el Escalafón “C”, Categoría Administrativo III, retroactivo al 11 de julio del año en curso, como Secretario de Bancada del Frente Amplio.

5to.- A los efectos que correspondan, comuníquese en forma inmediata, a Sector Personal del Organismo.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ (Director Gral. de Secretaria)**

-9-

SR. PRESIDENTE: Punto N° 7, “*Informe N° 26, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, respecto al Expediente Interno N° 036/2025, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 271/2025, solicitando anuencia para llevar a cabo la renovación del comodato sobre el bien inmueble denominado ‘MUSEO MUGA’, de la ciudad de San Gregorio de Polanco*”.

Por Secretaría se da lectura. El Sr. Edil Ritzel está pidiendo la palabra.

Suplente de Edil Abel Ritzel: Por una cuestión de Orden. Ya que todos tenemos el anteproyecto en nuestras manos, señores Ediles, señoras Edilas; y a su vez como el tema ya estaba en carpeta, solicito que se obvie la lectura.

SR. PRESIDENTE: A los señores Ediles se solicita que se obvie la lectura. Los que

estén por la afirmativa sírvanse a expresarlo. **(31 en 31 – Afirmativo)**

SECRETARIA: Tacuarembó, 12 de agosto de 2025.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 26

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Hubaré ALIANO LIMA, Dr. Gustavo RODRIGUEZ GADOLA, Mtra. Lidia FERREIRA BARRERO, Wilson Aparicio EZQUERRA ALONSO, Dr. Gustavo MARTINEZ MORALES**, y las Suplentes de Edil **Mtra. Ana María BARAYBAR KAUFFMAN** (por su titular Jorge Carozo), **Dra. María Fernanda COSTA CASTRO** (por el titular Pedro Omar Esteves), **Téc. María Eugenia BARRIOS BARBOZA** (por la titular Cecilia Rodríguez Rego), y **Micaela DOS SANTOS SOTO** (por su titular Edgardo Rodríguez), actuando en Presidencia el Edil Departamental **Dr. Gustavo Martínez** y en Secretaria en carácter ad-hoc, la suplente de Edil **Téc. María Eugenia Barrios Barboza**, respectivamente, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° **036/2025**, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 271/2025, solicitando anuencia para llevar a cabo la renovación del comodato sobre el bien inmueble denominado ‘MUSEO MUGA’, de la ciudad de San Gregorio de Polanco*”; -----
RESULTANDO I; que con fecha 20 de febrero del año en curso, el Sr. Ricardo Gustavo Arbiza Muga en calidad de co-

propietario del bien inmueble urbano Padrón N° 2416, eleva nota al Ejecutivo Departamental, manifestando su interés en ofrecer nuevamente en comodato dicho inmueble, ubicado en la ciudad de San Gregorio de Polanco según (Fs.5); -----

RESULTANDO II; que el Ejecutivo Departamental, ha expresado su interés en la continuación de dicho Contrato, motivado por el ofrecimiento realizado por la familia Muga Prieto, en calidad de Comodato, por el inmueble de su propiedad (parte) del padrón N° 2416, Manzana 29 con 300 m², de frente a calle Pedro María Chiesa, donde funcionaba anteriormente un *Museo Indígena*, el cual fue autorizado por la Intendencia Departamental según Resolución N° 0797/2009 de fecha 3 de julio de 2009, con Expediente Administrativo N° 157/2009, por el termino de 15 (quince) años; -----

CONSIDERANDO I; que es público y notorio que en dicho bien funciona hace más de 15 años el denominado ‘*Museo Casa Muga*’, donde se atesoran objetos antiguos de diferente índole, predio en el que antiguamente funcionaba un comercio en el Pueblo de San Gregorio de Polanco; -

CONSIDERANDO II; que al ser interés del Gobierno Departamental, poder continuar contando con ese bien, es que solicita la anuencia para la renovación de dicho Contrato de Comodato por un período de 15 (quince) años más; -----
ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
DECRETA:**

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la renovación, en modalidad de Comodato, por el término de quince (15) años, por el inmueble urbano Padrón N° 2416, Manzana N° 29, con una superficie de 300 m² de frente a la calle Pedro María Chiesa, sito en la ciudad de San Gregorio de Polanco, donde funcional el denominado ‘*MUSEO CASA MUGA*’.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISIÓN:**
Dr. Gustavo MARTINEZ MORALES (*Presidente*) - **Téc. Ma. Eugenia BARRIOS BARBOZA** (*Secretaria Ad-hoc*)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. No habiendo ediles anotados, pasamos a votar. Por la afirmativa (**31 en 31 - Afirmativo**)

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 15/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 14 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° **036/2025**, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 271/2025, solicitando anuencia para llevar a cabo la renovación del comodato sobre el bien inmueble denominado ‘MUSEO MUGA’, de la ciudad de San Gregorio de Polanco*”; ----

RESULTANDO I; que con fecha 20 de febrero del año en curso, el Sr. Ricardo

Gustavo Arbiza Muga en calidad de copropietario del bien inmueble urbano Padrón N° 2416, eleva nota al Ejecutivo Departamental, manifestando su interés en ofrecer nuevamente en comodato dicho inmueble, ubicado en la ciudad de San Gregorio de Polanco según (Fs.5); -----

RESULTANDO II; que el Ejecutivo Departamental, ha expresado su interés en la continuación de dicho Contrato, motivado por el ofrecimiento realizado por la familia Muga Prieto, en calidad de Comodato, por el inmueble de su propiedad (parte) del padrón N° 2416, Manzana 29 con 300 m², de frente a calle Pedro María Chiesa, donde funcionaba anteriormente un *Museo Indígena*, el cual fue autorizado por la Intendencia Departamental según Resolución N° 0797/2009 de fecha 3 de julio de 2009, con Expediente Administrativo N° 157/2009, por el termino de 15 (quince) años; -----

CONSIDERANDO I; que es público y notorio que en dicho bien funciona hace más de 15 años el denominado ‘*Museo Casa Muga*’, donde se atesoran objetos antiguos de diferente índole, predio en el que antiguamente funcionaba un comercio en el Pueblo de San Gregorio de Polanco; -

CONSIDERANDO II; que al ser interés del Gobierno Departamental, poder continuar contando con ese bien, es que solicita la anuencia para la renovación de dicho Contrato de Comodato por un período de 15 (quince) años más; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la renovación, en modalidad de Comodato, por el término de quince (15) años, por el inmueble urbano Padrón N° 2416, Manzana N° 29, con una superficie de 300 m² de frente a la calle Pedro María Chiesa, sito en la ciudad de San Gregorio de Polanco, donde funcional el denominado 'MUSEO CASA MUGA'.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ (Director Gral. de Secretaria)**

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión. Buenas noches.

(Son las 22:10)